

LIBRO DE
ACTAS DE
PLENO
2002



AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA

C/ Dolores Ibárruri nº 2. Tfno.: 826011. Fax: 826049.

Nº R.E.L.: 01060397. N.I.F.: P0603900B.

06469-LA CORONADA (Badajoz)

ORDINARIOS

- Nº 1: 23/04/2002
- Nº 2: 21/06/2002
- Nº 3: 30/09/2002
- Nº 4: 30/12/2002

DILIGENCIA: Se consigna para hacer constar que el presente libro de Acuerdo de Plenos celebrados por la Corporación Municipal, contiene las actas de las sesiones desarrolladas desde el 25 de Enero de 2002 hasta el 30 de diciembre de 2002.

- Nº 3: 04/09/2002
- Nº 4: 05/12/2002

EXTRAORDINARIOS

En La Coronada a 11 de Noviembre de 2009

- Nº 1: 25/01/2002
- Nº 2: 25/04/2002
- Nº 3: 13/11/2009

La Secretaria Interventora



Fdo: Marieta García Álvarez



DILECENCIA. Se convida para hacer constar que el presente libro de
Acuerdo de Pleno celebrado por la Corporación Municipal, contiene las
notas de las sesiones de los días desde el 27 de Enero de 2002 hasta el
30 de diciembre de 2002.

En La Corona a 11 de Febrero de 2003

El Alcalde Municipal

Manuel García Álvarez

SESIÓN PLENOS 2002

ALFREDO SANJA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

❖ ORDINARIOS

- Nº 1: 23/04/2002
- Nº 2: 21/06/2002
- Nº 3: 30/09/2002
- Nº 4: 30/12/2002

❖ EXTRAORDINARIOS

- Nº 1: 06/02/2002
- Nº 2: 07/03/2002
- Nº 3: 04/09/2002
- Nº 4: 05/12/2002

❖ EXTRAORDINARIOS Y URGENTES

- Nº 1: 25/01/2002
- Nº 2: 25/04/2002
- Nº 3: 11/11/2002

SESIÓN PLENOS 2002

❖ ORDINARIOS

- Nº 1: 23/04/2002
- Nº 2: 21/06/2002
- Nº 3: 30/09/2002
- Nº 4: 30/12/2002

❖ EXTRAORDINARIOS

- Nº 1: 06/02/2002
- Nº 2: 07/02/2002
- Nº 3: 04/09/2002
- Nº 4: 05/12/2002

❖ EXTRAORDINARIOS Y URGENTES

- Nº 1: 22/01/2002
- Nº 2: 22/04/2002
- Nº 3: 11/11/2002



ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día veintitrés de abril de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

D. Angel González Muñoz.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. José María Sánchez Sánchez.

D. Bruno Miranda García.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

Dña. María Isabel García Miranda.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 23 de abril de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día

Que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

D. Manuel Miranda Moreno

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ), SECRETARÍO-INTERVETOR DEL

CERTIFICADO

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de este Ayuntamiento de la Coronada, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintinueve de abril de dos mil dos mil dos, sin perjuicio de las resoluciones y deliberaciones de forma que pudiera seguir en sesión al momento de la aprobación de este certificado, en el tenor literal que sigue:

PROCESO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

En la localidad de la Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos del día 29 de abril de 2003, comparecieron los señores alcajaldes, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, si es que de celebrarse según peticiones ordinarias, con el Orden del día que se pasa a continuación:

PRESIDENTE
D. Antonio Gallardo Calvo

- VOCAL ES
- Dña. Juana María Rodríguez Salas
- D. Ángel González Rodríguez
- Dña. M.ª Dolores Rodríguez Soria
- D. Juan Sánchez Sánchez
- D. Juan Sánchez García
- D. Antonio Sánchez Herrillo
- Dña. María Isabel García Miranda
- Dña. Juana M.ª Rodríguez Maltonano
- Dña. Josepina Blázquez Calvo

NO ASISTE
D. Manuel Miranda Moreno

SECRETARIO
D. Alfredo García Luengo

Alfondo el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:30 y cuando el punto necesario para la válida constitución del órgano, se proceda.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES



Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la última sesión cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la sesión Extraordinaria nº 2/2002, de 7 de marzo. No habiendo intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, a excepción del grupo IU, que se abstuvo por falta de asistencia a la sesión cuya Acta se somete a votación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1- Toma de posesión el día 12 de abril de 2002, como nuevo Secretario-Interventor, de D. Alfredo García Luengo.
- 2- Orden de 27 de marzo de 2002 de la Consejería de Cultura, por la que se resuelve conceder subvenciones para bibliotecas y agencias de lectura en la sociedad de la Información para el año 2002. En concreto al Excmo Ayuntamiento de La Coronada le ha sido concedido el siguiente equipamiento: 2 PC, 1 Impresora y Acceso a Internet.
- 3- Comunicación realizada por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la decisión de ejecutar las obras consistentes en reformar la pista polideportiva, en el C.P. "Ntra. Sra. de la Piedad, de esta localidad, por un importe de licitación de 25.982,13 euros.
- 4- Solicitud realizada por el Sr. Alcalde a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de que sea enviado un Técnico que delimite las demarcaciones de los caminos públicos, así como las anchuras y padroneras de las entradas a dichas fincas.
- 5- El día 15 de abril de 2002 ha sido registrado de entrada un escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura relativo a la Subvención para la Construcción de un Hogar Club con piso tutelado.
- 6- Concesión del curso de "Monitor Sociocultural" enmarcado en el Plan F.I.P.
- 7- Apertura por parte de la Corporación Municipal de una cuenta en Banesto con el objeto de ayudar económicamente a la vecina de Orellana La Vieja Dña. Mª José Airado Calvo, como consecuencia del incendio ocurrido en su vivienda.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN AL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE "PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar la posibilidad de firmar un Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de una "Pista

Tras la lectura el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la última sesión cuya copia se adjunta a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la sesión Extraordinaria n.º 2 2002, de 7 de marzo. No habiendo intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resultó aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes. Lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, a excepción del grupo III, que se abstuvo por falta de asistencia a la sesión cuya Acta se somete a votación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1.- Turno de posición el día 12 de abril de 2002, como nuevo Secretario-Interventor, de D. Alfredo García Luengo.
- 2.- Orden de 17 de marzo de 2002 de la Consejería de Cultura por la que se remite con carácter subsidiario para exhibición y análisis de lecturas en la localidad de La Comandía, información para el año 2001. En virtud de la Orden Administrativa de La Comandía se ha sido concedido el siguiente presupuesto: 2 P.C. 1. Impresos y libros e Internet.
- Comunicación realizada por la Consejería de Ciencia y Tecnología de la decisión de aprobar las obras consistentes en reformar la zona pedibotero, en el C.P. N.º 2 de la Piedad, de esta localidad, por un importe de 1.000.000,00 euros.
- 4.- Solicitud realizada por el Sr. Alcalde a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de que sea creado un Fomento que permita las denominaciones de los caminos públicos, así como las anchuras y pendientes de las carreteras a dichas fincas.
- 5.- El día 12 de abril de 2002 ha sido registrado de entrada un escrito remitido por la Consejería de Dinamización Social de la Junta de Extremadura relativo a la subvención para la concesión de un Hogar Club con guardería.
- 6.- Concesión del curso de "Mantenimiento Socio-cultural" emitido en el Plan F.I.P.
- 7.- Apertura por parte de la Corporación Municipal de una cuenta en Banco con el objeto de ayudar económicamente a la vecina de Orión, Sr.ª María Dña. M.ª José Aranda Caro, como consecuencia del incendio ocurrido en su vivienda.

Los Sr.ªs Concejales quedan enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: ADOCIÓN DE LOS ACTOS QUE PROCEDAN EN RELACION AL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE "PISTA POLIDEPORTIVA Y DEPORTIVA".

Tras la lectura el Sr. Alcalde para comunicar la posibilidad de firmar un Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de una Pista

Polideportiva cubierta". El Sr. Alcalde añade que la aportación de la Junta de Extremadura asciende a 100.970,04 euros (16.799.999 ptas) que se distribuirán en dos anualidades 50.484,02 euros en el ejercicio de 2002 y otro tanto en el de 2003, mientras que la aportación a realizar por el Ayuntamiento de La Coronada asciende a la cifra de 31.356,83 euros en cada ejercicio, siendo el Presupuesto total de 163.683,71 euros.

Toma la palabra D. Bruno Miranda García para congratularse por la construcción de la Pista polideportiva cubierta y para interesarse por su ubicación.

El Sr. Alcalde responde que la construcción se realizará en las inmediaciones del C.P. "Nuestra Señora de la Piedad" añadiendo que el Proyecto está en la Secretaría a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto debatido en los siguientes términos:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva llamada "Construcción Pista Polideportiva cubierta".

2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Gallardo Calvo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

Sometidos a votación ambos acuerdos por el Sr. Alcalde, fueron aprobados con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES DE 2002 "ASFALTADO CALLE LAGUNA".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento de los miembros de la Corporación que el 1 de abril de 2002 se ha recibido un escrito de Diputación en el que se comunica que se ha aprobado el Plan Local de subvenciones de 2002 y que dentro del mismo se ha aprobado para La Coronada la obra número 61 denominada "Pavimentación de la c/ Laguna con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Diputación.....	23.589,12 euros
Aportación Municipal.....	2.621,01 euros
Total Presupuesto.....	26.210,13 euros

Toma la palabra Dña. Joaquina Blázquez Calvo con el objeto de preguntar: "desde dónde hasta dónde se va a asfaltar". Ante la respuesta del Sr. Alcalde, la Sra. Blázquez solicita que se especifique que sólo se va a asfaltar parte de la calle Laguna.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo toma de nuevo la palabra para preguntar por el estado de las acometidas, siendo respondida por el Sr. Alcalde que informa del buen estado de las mismas. En ese momento interviene el Sr. Angel González Muñoz para indicar que existen determinadas acometidas que están en mal estado y que es necesario reparar, como por ejemplo la de la c/

Polideportiva cubierta". El Sr. Alcalde añade que la aportación de la Junta de Extremadura asciende a 100.970,04 euros (102.992,992 pesas) que se distribuirán en dos anualidades 50.484,02 euros en el ejercicio de 2002 y otro tanto en el de 2003, mientras que la aportación a realizar por el Ayuntamiento de La Corchuda asciende a la cifra de 31.356,88 euros en cada ejercicio, siendo el presupuesto total de 163.823,71 euros.

Toma la palabra D. Bruno Miranda García para congratularse por la construcción de la pista polideportiva cubierta y para felicitarlos por su decisión.

El Sr. Alcalde responde que la construcción se realizará en las instalaciones del I.P. Nuestra Señora de la Piedad, añadiendo que el Proyecto está en la Secretaría a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se solicita a votación el asunto debatido en los siguientes términos:

1.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Corporación de Llanera para la realización de la obra de infraestructura deportiva llamada "Construcción Pista Polideportiva cubierta".

2º.- Fomentar y sustituir al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Gálvez Calvo para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en el momento del presente acuerdo, firme el convenio.

Los señores a votación ambos acordados por el Sr. Alcalde, fueron aprobados con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del mismo. Por lo tanto los miembros que se desearon conforman la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDE EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN DEL PLAN LOCAL DE SUBVENIONES DE 2002 "ASFALTADO CALLE LAGUNA".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento de los miembros de la Corporación que el 1 de abril de 2002 se ha recibido un escrito de Diputación en el que se comunica que se ha aprobado el Plan Local de subvenciones de 2002 y que dentro del mismo se ha aprobado para La Corchuda la obra número 61 denominada "Pavimentación de la Laguna con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Diputación.....	23.589,13 euros
Aportación Municipal.....	2.021,01 euros
Total Presupuesto.....	25.610,13 euros

Toma la palabra Dña. Joaquina Blázquez Calvo con el objeto de preguntar "desde dónde para dónde se va a asfaltar". Ante la respuesta del Sr. Alcalde, la Srta. Blázquez solicita que se especifique que sólo se va a asfaltar parte de la calle Laguna.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo toma de nuevo la palabra para preguntar por el estado de las aceras, siendo respondida por el Sr. Alcalde que informa del buen estado de las mismas. En ese momento interviene el Sr. Ángel González Muñoz para indicar que existen deterioradas las aceras que están en mal estado y que es necesario reparar, como por ejemplo la de la

Arbolitos. La Sra Blázquez interviene para añadir que existen más acometidas en mal estado. El Sr. Alcalde interviene para aclarar la situación.

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

1º.- Se aprueba la siguiente inversión:

nº obra: 61 **Anualidad:** 2002 **Plan:** Local de Subvenciones de 2002.

Denominación de la obra: Pavimentación calle Laguna.

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación:.....23.589,12 euros.

Aportación Municipal:.....2.621,01 euros.

Presupuesto Total.....26.210,13 euros.

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la Propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DE 2000.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer saber que la Comisión Especial de Cuentas, convocada para el día 26-12-2001 no pudo celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria por falta del quorum necesario. El Sr. Alcalde comenta que, en todo caso, la Cuenta General ha estado a disposición de los señores concejales en la Secretaría de la Corporación con el objeto de que pudieran examinarla.

Acto seguido el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento la Cuenta General de la Corporación de 2000, integrada por los siguientes documentos y anexos:

1. Balance de Situación.
2. Cuenta de Resultados.
3. Cuadro de Financiación Anual.
4. Liquidación del Presupuesto.
5. Estado Demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
6. Estado de Tesorería.

Anexos a los Estados Anuales:

1. Balance de Comprobación.
2. Estado de Modificaciones de Crédito.

Arbolito. La Sr. Blasquez interviene para añadir que existen más acometidas en mal estado. El Sr. Alcalde interviene para aclarar la situación.

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

- 1º - Se aprueba la siguiente inversión:
 - n.º obra: 61 - Anulación: 2002 - Plan Local de Inversiones de 2002
 - Denominación de la obra: Pavimentación calle Laguna
 - Presupuesto y financiación:
 - Aportación Diputación: 23.589,13 euros
 - Aportación Municipal: 2.621,01 euros
 - Presupuesto Total: 26.210,13 euros

2º - Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia la Corporación municipal adjudica el compromiso de ejecutar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ejecuten según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento somete a la Diputación y al Organismo Autónomo de Rescate y Caza de todos los pagos que el OAK realice al Ayuntamiento los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y sin más requisitos que la financiación al OAK por la Diputación, siendo este presupuesto de otras autorizaciones de ejecución que estén convenidas.



ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CUENTA GENERAL DE 2002

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer saber que la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día 26-12-2001 no pudo celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria por falta del quórum necesario. El Sr. Alcalde comenta que, en todo caso, la Cuenta General ha estado a disposición de los señores concejales en la Secretaría de la Corporación con el objeto de que pudieran examinarla.

Acto seguido el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento la Cuenta General de la Corporación de 2002, integrada por los siguientes documentos y anexos:

- 1. Balance de Situación
- 2. Cuenta de Resultados
- 3. Cuadro de Financiación Anual
- 4. Liquidación del Presupuesto
- 5. Estado Demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados
- 6. Estado de Tesorería
- Anexos a los Estados Anuales:
 - 1. Balance de Comparación
 - 2. Estado de Modificaciones de Crédito

3. Estado de Gastos con Financiación Afectada.
4. Estado de Remanente de Tesorería.
5. Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
6. Estado de situación y movimientos de valores.
7. Cuenta Anual de Gestión Recaudatoria de Diputación.

Sin más deliberación se somete a votación la aprobación de la Cuenta General de 2000, que es aprobada con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista (D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra), el voto en contra del Grupo UNICO (D. Bruno Miranda García, D. Isidoro Blázquez Horrillo, Dña. M^a Isabel García Miranda y Dña. Juana María Rodríguez Maldonado) y la abstención del grupo IU (Dña. Joaquina Blázquez Calvo), lo que supone la mayoría simple de los miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR D. JOSÉ CARMONA GONZÁLEZ.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar la situación económica y familiar en la que se encuentra D. José Carmona González, que ha solicitado una ayuda para rehabilitar su vivienda, y para poner de manifiesto la contradicción existente entre la valoración propuesta por la trabajadora social y la propuesta económica realizada por el técnico de la Oficina Comarcal de Vivienda de Villanueva de la Serena (Badajoz).

La Sra. Blázquez Calvo solicita intervenir y pregunta: "¿En qué se basa la valoración realizada por la trabajadora social?", pregunta que es contestada por el Sr. Alcalde: "En una visita realizada por ésta y en una valoración de su situación económica y familiar".

El Sr. Alcalde retoma la palabra para añadir que la situación del afectado hace aconsejable adoptar las medidas necesarias tendentes a tomar en consideración las peticiones de la Trabajadora social. D. José María Sánchez Sánchez interviene para explicar que aunque la solicitud de dicha subvención no requiere acuerdo de Pleno, el hecho de que se lleve a Pleno es debido a la necesidad de hacer presión ante la autoridad competente para conceder la subvención en orden a que la valoración realizada por la trabajadora social sea tomada en consideración.

Sin más debate, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la propuesta de solicitud de subvención para rehabilitar la vivienda de D. José Carmona González que es aprobada con el voto favorable de los Grupos PSOE y UNICO y con la abstención del grupo IU, lo que supone la mayoría absoluta de los miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PACTO LOCAL.

- 3. Estado de Cuentas con Financiación Afectada.
- 4. Estado de Reservas de Tesorería.
- 5. Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestadas de Tesorería.
- 6. Estado de situación y movimiento de valores.
- 7. Cuenta Anual de Gestión Recaudatoria de Diputación.

Sin más deliberación se somete a votación la aprobación de la Cuenta General de 2000, que es aprobada con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista (D. Antonio Galhardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Ángel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M.ª Ojalba Rodríguez Sierra), el voto en contra del Grupo UNICO (D. Bruno Miranda García, D. Jaboro Blasquez Hombría, Dña. M.ª Isabel García Miranda y Dña. Juana María Rodríguez Maldonado) y la abstención del grupo IU (Dña. Jolanda Blasquez Calvo), lo que supone la mayoría simple de los miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASIENTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEBAN EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN SOLICITADA POR D. JOSÉ CARMONA GONZÁLEZ

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar la situación económica y familiar en la que se encuentra D. José Carmona González, que la solicitada para ayuda para rehabilitar su vivienda y los puntos de manifestación de la contradicción existente entre la valoración propuesta por la trabajadora social y la propuesta económica realizada por el técnico de la Oficina Comarcal de Vivienda de Villavieva de la Serena (Badajoz).

La Sra. Blasquez Calvo solicita intervenir y pregunta: "En que se basa la valoración realizada por la trabajadora social?", pregunta que es contestada por el Sr. Alcalde: "En una visita realizada por ésta y en una valoración de su situación económica y familiar".

El Sr. Alcalde toma la palabra para añadir que la situación del estado hace aconsejable adoptar las medidas necesarias tendientes a tomar en consideración las peticiones de la Trabajadora social. D. José María Sánchez Sánchez interviene para explicar que aunque la solicitud de dicha subvención no requiere acuerdo de Pleno, el hecho de que se lleve a Pleno es debido a la necesidad de hacer presión ante la autoridad competente para conceder la subvención en orden a que la valoración realizada por la trabajadora social sea tomada en consideración.

Sin más debate, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la propuesta de solicitud de subvención para rehabilitar la vivienda de D. José Carmona González que es aprobada con el voto favorable de los Grupos PSOE y UNICO y con la abstención del grupo IU, lo que supone la mayoría absoluta de los miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASIENTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOTIÓN PRESENTADA POR GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PACTO LOCAL



El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Juana Sánchez Rodríguez que pasa a exponer el contenido de la moción: "Necesidad de que las Corporaciones Locales asuman competencias que corresponden a otras Administraciones Públicas debido a la mayor cercanía de la Administración local a los ciudadanos"

Solicita la palabra el Sr. Miranda García e indica la "Necesidad de establecer una discriminación en positivo a favor de las Corporaciones Locales de zonas rurales debido a que éstas están perdiendo su lugar a favor de las grandes ciudades" Añade que como consecuencia: "Municipios como La Coronada tienen la obligación de reivindicar el Pacto Local "

Toma la palabra la Sra. Blázquez Calvo para indicar que: "el hecho de asumir un mayor número de competencias debe llevar aparejado el disponer de más medios económicos". El Sr. Sánchez Sánchez se muestra de acuerdo con las afirmaciones hechas por el Grupo IU y añade que: " Lo que sucede en la actualidad es que se obliga a los Ayuntamientos a asumir un mayor número de competencias, pero al mismo tiempo no se les dota de medios financieros". Asimismo el Sr. Sánchez indica que: "Con esta moción se pretende fomentar el diálogo entre las distintas Administraciones Públicas con el objetivo final de que la normativa vigente sea sustituida por una más acorde con las circunstancias actuales".

La Sra. Blázquez interviene de nuevo para decir: "¿ exactamente qué es lo que se pide con la moción?"

Interviene Dña. Juana Sánchez para responder: " Lo que se pretende es dotar a los Ayuntamientos de los medios económicos necesarios para hacer frente a las competencias que asumen, cosa que no sucede en la actualidad"

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Maldonado para preguntar: "¿ Qué sucederá en el caso de que no sea atendida la solicitud de fomentar el Pacto local?". En ese momento interviene D. José María Sánchez Sánchez para reiterar lo ya dicho con anterioridad.

Sin más debate, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA: "A.E.P.S.A."

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Juana Sánchez Rodríguez, encargada de exponer el contenido de la moción. En este sentido se hace hincapié en el recorte que ha supuesto el A.E.P.S.A. con respecto al antiguo P.E.R. y se pide :

- 1º.- Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.
- 2º.- Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del AEPSA.

La Sra Sánchez Rodríguez añade que: "Se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente".

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Juana Sánchez Rodríguez que pasa a exponer el contenido de la moción. Necesidad de que las Corporaciones Locales asuman competencias que corresponden a otras Administraciones Públicas debido a la mayor cercanía de la Administración local a los ciudadanos.

Solicita la palabra el Sr. Miranda García e indica la "Necesidad de establecer una distinción en positivo a favor de las Corporaciones Locales de zonas rurales debido a que estas están perdiendo su lugar a favor de las grandes ciudades". Añade que como consecuencia Municipios como La Comanda venen la obligación de revalorizar el Páramo Local.

Toma la palabra la Sra. Blázquez Gálvez para indicar que "el hecho de asumir un mayor número de competencias debe llevar asociado el disponer de más medios económicos". El Sr. Sánchez Sánchez se muestra de acuerdo con las afirmaciones hechas por el Grupo III y señala que "Lo que sucede en la actualidad es que se obliga a los Ayuntamientos a asumir un mayor número de competencias, pero al mismo tiempo no se les dan de medios financieros". Añade que el Sr. Sánchez indica que "Con esta moción se pretende fomentar el diálogo entre las distintas Administraciones Públicas con el objetivo final de que la normativa vigente sea revisada por una mesa de trabajo con las administraciones locales".

La Sra. Blázquez interviene de nuevo para decir "examinando que es lo que se pide en la moción".

Interviene Dña. Juana Sánchez para responder "Lo que se pretende es plantear a los Ayuntamientos de los medios económicos necesarios para hacer frente a las competencias que van surgiendo que no sucede en la actualidad".

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Maldonado para preguntar "¿Qué acuerdos se toman en el caso de que no sea aprobada la solicitud de fomentar el Páramo local?". El Sr. Miranda interviene y dice que el Sr. Sánchez Sánchez para reiterar lo ya dicho con anterioridad.

Sin más debate, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA: A.E.P.S.A.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Juana Sánchez Rodríguez, encargada de exponer el contenido de la moción. En este sentido se hace hincapié en el hecho de que la moción se refiere al A.E.P.S.A. con respecto al antiguo A.E.R. y se pide:

- 1º - Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.
- 2º - Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del A.E.P.S.A.

La Sra. Sánchez Rodríguez añade que "Se trata de la función de la función a mantener los fondos en su cuenta social, más el número del IPC correspondiente".

Interviene el Sr. Miranda García para indicar lo siguiente: "¡Es una vergüenza la aptitud del Gobierno Central del Partido Popular al establecer un sistema contributivo progresivo que se olvida de las peculiaridades de Extremadura!. ¿Qué trabajador va a cumplir con los requisitos establecidos por el Partido Popular para tener derecho al subsidio del AEPESA" añadiendo que: "Se anuncian movilizaciones en las que el Ayuntamiento debería participar, con el objeto de defender los intereses de muchas familias de Extremadura y Andalucía"

En este momento toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer constar que existe un error de transcripción en el primer punto de la moción; así en lugar de decir "...negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS....." debe decir : "...negociando el Gobierno Central con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS..."

Toma la palabra la Sra. Blázquez para decir: "Son los Sindicatos los que se tienen que mover". Al mismo tiempo el Sr. Miranda se lamenta de que no esté presente el Sr. representante del Partido Popular con el objeto de conocer su opinión al respecto.

Sin más debate, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO UNICO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE ORIENTE MEDIO.

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura de la moción presentada por el Grupo municipal UNICO cuya parte dispositiva es la que se transcribe:

"Por todo lo expuesto UNICO somete a la consideración del Pleno de la corporación del Ayuntamiento de La Coronada para su aprobación, si procede, las siguientes propuestas:

1. Que el presidente del Gobierno español y a su vez Presidente de turno de la U.E. exija al Gobierno israelí que cesen las operaciones militares y la ocupación de los territorios Palestinos ocupados.
2. Que el Gobierno español dé las instrucciones precisas a la Delegación española ante la ONU para que ésta presente ante el Consejo de dicho organismo una propuesta pidiendo la creación del Estado Palestino.
3. Que el Gobierno español mande la ayuda humanitaria necesaria para paliar, en la medida de lo posible, la dramática situación que sufre el pueblo Palestino.
4. Que el Gobierno español exija a la autoridad Palestina el cese inmediato de los atentados terroristas dirigidos hacia los ciudadanos israelitas.
5. Si esta moción es aprobada, que copia literal de la misma sea remitida al Delegado del Gobierno en Extremadura para que a su vez sea elevada al Gobierno de España"

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

TURNO DE FISCALIZACIÓN: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Pregunta formulada por el grupo IU:** ¿Se conoce el proyecto de la carretera de Orellana? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que lo ha solicitado dos veces: "La primera en noviembre del año pasado y la segunda la semana pasada no habiendo recibido respuesta". En ese momento interviene el Sr. Miranda García para indicar que "la construcción de dicha carretera ofrecía grandes expectativas, pero la margen izquierda tiene grandes deficiencias como por ejemplo en el acerado, rasantes, umbrales de determinados vecinos..." Además, el Sr. Miranda hace referencia a la necesidad de construir una rotonda con el objeto de distribuir el tráfico.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cuándo se van a acondicionar las obras del colector del Arroyo del Gato? ¿Qué sucede con las obras de la Avda. Juan Carlos I? ¿Se cumplen los plazos de ejecución de las obras? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que está llamando continuamente al responsable de las obras (ALSER y Diputación) para que solucione el problema de los malos olores ya que los realmente afectados son los vecinos de la zona.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿se va a construir una rotonda en las inmediaciones del restaurante-Hostal "La Fama"? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que en su lugar se va a construir un paso elevado para los peatones, aunque se está en conversaciones con la directora de la obra para ver la posibilidad de construir una rotonda. El Sr. Miranda García toma la palabra para pedir que le sea comunicado el día en que suele estar presente la directora de la obra a lo que responde el Sr. Alcalde : "No tiene día fijo para venir". El Sr. Alcalde, ante la petición formulada por los señores concejales Dña. Juana Mª Rodríguez Maldonado y D. Isidoro Blázquez Horrillo, termina su intervención indicando que intentará ponerse en contacto con la autoridad competente para que le sea facilitado el Proyecto de la obra.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Han venido ya los técnicos encargados de delimitar los caminos públicos ? Sr. Alcalde: "Aún no".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de ocho hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 2 de mayo de 2002.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO

Fdo. Alfredo García Luengo

Pregunta formulada por el grupo IUI: ¿Se conoce el proyecto de lo concerniente a la zona de...
 Respuesta del Sr. Alcalde indicando que lo ha solicitado dos veces. La primera en noviembre del año pasado y la segunda la semana pasada no habiendo recibido respuesta.
 En ese momento interviene el Sr. Miranda García para indicar que "la construcción de dicha carretera ofrece grandes expectativas pero la margen izquierda tiene grandes dificultades como por ejemplo en el acotado, rasantes, pendientes de determinados sectores...". Además el Sr. Miranda hace referencia a la necesidad de construir una rotonda con el objeto de distribuir el tráfico.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cuál es el presupuesto para la zona del...
 Respuesta del Sr. Alcalde: ¿Qué sucede con las obras de la zona Juan Carlos I, que cuando los plazos de ejecución de las obras? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que está llamando continuamente al responsable de las obras (ALSER y Diputación) para que solucionen el problema de los malos olores ya que los reactores afectados son los vecinos de la zona.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Se va a construir una rotonda en las inmediaciones del centro de...
 Respuesta del Sr. Alcalde para decir que en el lugar se va a construir un paso elevado para los peatones aunque se está en coordinación con la dirección de la obra para ver la posibilidad de construir una rotonda. El Sr. Miranda García toma la palabra para pedir que se sea comunicado el día en que este se presente la dirección de la obra a lo que responde el Sr. Alcalde: "Me tiene día día para...". El Sr. Alcalde ante la petición formulada por los señores concejales Dña. Juana M.ª... y D. Isidoro Bistuerres Herrillo, termina su intervención indicando que mientras pongo en contacto con la autoridad competente para que se sea facilitado el Proyecto de la obra.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Han venido ya los técnicos encargados de...
 de hacer los estudios técnicos? Sr. Alcalde: "Aún no".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintuna horas y treinta minutos extendiéndose seguidamente esta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario de la Corporación CERTIFICÓ."

Y para que conste cuando la presente certificación, que consta de ocho hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 18 de noviembre de 1986, C.E.L.A. Comandada, a 2 de mayo de 2002.

EL SECRETARIO



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día veintiuno de junio de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2002"**PRESIDENTE**

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez,
abandona el Salón en el punto décimo.

D. Ángel González Muñoz.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. José María Sánchez Sánchez.

D. Bruno Miranda García.

Dña. María Isabel García Miranda.

en la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día

Que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

D. Manuel Miranda Moreno

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL SI

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ)

CERTIFICADO

Que según consta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el ponedor del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día veintinueve de junio de dos mil dos, sin perjuicio de las resoluciones o modificaciones de forma que pudieran surgir en redacción el momento de la aprobación definitiva de esta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ) DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2002

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las veinte horas y veintinueve minutos del día 29 de junio de 2002, concurren los señores concejales electos para el período de mandato de cuatro años, con el fin de celebrar la sesión plenaria ordinaria, con el orden del día que sigue:

PRESIDENTE
D. Antonio Galla de Calvo

VOCALES
Dña. Juana Sánchez Rodríguez
D. Ángel González Muñoz
Dña. M. Dolores Rodríguez Sierra
D. José María Sánchez Sánchez
D. Bruno Miranda García
Dña. María Isabel García Miranda

NO ASISTE:
Dña. Jacaranda Rodríguez Calvo
D. Isidro Blázquez Llorido
D. Manuel Miranda Moreno
Dña. Juana M. Rodríguez Maldonado

SECRETARIO
D. Alfredo García Luengo

Acuerdo de esta sesión por la que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1987.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

que regulan la tenencia de perros peligrosos, ha iniciado convenientemente la elaboración de esta Ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones cuyas copias se adjuntaron a la presente convocatoria del Pleno, correspondientes a la sesión Ordinaria 1/2002, de 23 de abril, y Extraordinaria y Urgente nº 2/2002, de 25 de abril.

En este punto interviene el Sr. Miranda García para hacer constar un error de transcripción en el asunto segundo del orden del día de la Sesión ordinaria 1/2002, así donde dice. " Solicitud realizada por el Sr, Alcalde a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de que sea enviado un Técnico que delimite las demarcaciones de los caminos públicos, así como las anchuras y padroneras de las entradas a dichas fincas" debe decir: "...anchuras de las padroneras...".

Por otro lado, y en relación con el asunto primero del orden del día de la Sesión Extraordinaria y Urgente 2/2002, el Sr, Miranda García interviene para aclarar que fue el Sr. Sánchez Sánchez el que utilizó la palabra "Globalización" y no él. Una vez aclaradas las posturas y no habiendo más intervenciones se someten a votación las Actas mencionadas, que resultan aprobadas con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

El Sr. Miranda García retoma la palabra para preguntar por el significado del artículo 10 de la Ordenanza concretando cuando se dice " Cuando se presume " que se refiere a que un perro es "potencialmente peligroso" y todo ello a la luz de lo dispuesto en la Ley 96/79 y el R.D.247/2002.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

El Sr. Miranda García indica que sería conveniente que la Policía Local hiciera un curso con el objeto de conocer la fisonomía de dichos perros.

- 1- Dimisión como portavoz del Grupo Socialista de Dña. Juana Sánchez Rodríguez, siendo sustituida en la portavocía por D. José María Sánchez Sánchez.
- 2- Solicitud de ayudas para la contratación de 3 peones de servicios múltiples y de 1 monitor sociocultural, en virtud del Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las Ayudas al empleo público local (Fondo Social Europeo).
- 3- Celebración de un Curso de Geriátrica remunerado destinado a desempleados.
- 4- La Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en su reunión del día 3 de junio de 2002, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 37.700,00 euros.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS.

El Consenso ofrece dos posibilidades:



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN. XI
PROCED. DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Tomó la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones cuyas copias se adjuntan a la presente convocatoria del Pleno, correspondientes a la sesión Ordinaria 12002, de 13 de abril, y Extraordinaria y Urgente n.º 2/2002, de 22 de abril.

En este punto interviene el Sr. Miranda García para hacer constar un error de transcripción en el asunto segundo del orden del día de la sesión ordinaria 12002, así como dice: "Solicitud realizada por el Sr. Alcalde a la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, el objeto de que sea enviado un Técnico que delimita las demarcaciones de los caminos públicos, así como las anchuras y patrones de las entradas a dichas fincas" debe decir: "... anchuras de las parcelas".

Por otro lado, y en relación con el asunto primero del orden del día de la Sesión Extraordinaria y Urgente 2/2002, el Sr. Miranda García interviene para aclarar que fue el Sr. Sánchez Sánchez el que utilizó la palabra "Globalización" y no él. Una vez aclaradas las dudas y no habiendo más intervenciones se somete a votación las Actas mencionadas que resultan aprobadas con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la correcta tramitación del mismo legal de acuerdo con el derecho conforme a la Ley.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1- Dimisión como portavoz del Grupo Socialista de Lina Jara Sánchez Rodríguez, siendo sustituido en la portavocía por D. José María Sánchez Sánchez.
- 2- Solicitud de ayudas para la contratación de 3 puestos de servicios múltiples y de 1 puesto socioeconómico, en virtud del Decreto 46/2002, de 10 de abril, por el que se regulan las Ayudas al empleo público local (Fondo Social Europeo).
- 3- Celebración de un Curso de Gestión remunerada destinado a desempleados.
- 4- La Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (APEA), en su reunión del día 3 de junio de 2002, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 17.700,00 euros.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL. XI
PROCED. DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE FERROS
PERIGROSOS

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que la aprobación de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, desarrollada mediante R.D.287/2002, de 22 marzo, que regulan la tenencia de perros peligrosos, ha hecho conveniente la elaboración de esta Ordenanza.

En este punto interviene la Sra. Isabel García Miranda para preguntar si existen perros peligrosos en la localidad. Esta pregunta es contestada por el Sr. Alcalde diciendo que recientemente una señora de la localidad ha solicitado inscribir un perro de estas características en el Ayuntamiento.

A la vista del Proyecto de Ordenanza presentado por el Sr. Secretario, el Sr. Miranda García pone de manifiesto que en el artículo 6, en lugar de decir: "Todo perro que circule por el término municipal de La Coronada..." sería más conveniente decir: "Todo perro que circule por el casco urbano de La Coronada".

En este momento, tomo la palabra, yo, el Secretario, para hacer constar que lo que se está debatiendo es la aprobación inicial de dicha Ordenanza y que los Sres. Concejales pueden introducir modificaciones si lo estiman oportuno tanto en el tenor del texto como en el importe de la sanción. Acto seguido y aprovechando la presencia en el salón de plenos de D. Ignacio González Valdivia, Policía local, es preguntado por la cuestión, a lo que el Sr. González responde diciendo que es difícil determinar quienes son los propietarios de los perros abandonados.

El Sr. Miranda García retoma la palabra para preguntar por el significado del artículo 10 de la Ordenanza, concretamente, cuando se dice: " Cuando se presume..". Tomo la palabra, yo, el Secretario, para aclarar que será necesario un informe de la Policía local, del que se deduzca que un perro es "potencialmente peligroso" y todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 50/99 y el R.D.287/2002.

Asimismo, el Sr. Miranda García indica que sería conveniente que la Policía local hiciera un curso con el objeto de conocer la fisonomía de dichos perros.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto debatido, que fueron aprobados con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de los miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ECOVIDRIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido del mencionado Convenio en los siguientes términos:

"La finalidad de este convenio es la recogida selectiva de vidrio mediante la instalación de contenedores. A la localidad de La Coronada le corresponden 4 contenedores.

El Convenio ofrece dos posibilidades:



Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que la aprobación de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, desarrollada mediante R.D. 287/2002, de 22 marzo, que regula la tenencia de perros peligrosos, ha hecho conveniente la elaboración de esta Ordenanza.

En este punto interviene la Sr. Isabel García Miranda para preguntar si existen perros peligrosos en la localidad. Esta pregunta es contestada por el Sr. Alcalde diciendo que recientemente una señora de la localidad ha solicitado inscribir un perro de estas características en el Ayuntamiento.

A la vista del Proyecto de Ordenanza presentado por el Sr. Secretario el Sr. Miranda García pone de manifiesto que en el artículo 6.º se lea de decir: "Todo perro que circule por el término municipal de La Coronada..." sería más conveniente decir: "Todo perro que circule por el casco urbano de La Coronada..."

En este momento, como la palabra que el Secretario para hacer constar que lo que se está debatiendo es la aprobación inicial de dicha Ordenanza y que los Sr. Concejales pueden introducir modificaciones si lo estiman oportuno tanto es el tenor del texto como en el importe de la sanción. A las señoras y señores que se encuentran en el salón de plenos de D. Ignacio González Valdivia, Patricia José, es preguntado por la cuestión a lo que el Sr. González responde diciendo que es difícil determinar quienes son los propietarios de los perros abandonados.

El Sr. Miranda García retoma la palabra para preguntar por el significado del artículo 10 de la Ordenanza, concretamente cuando se dice: "Cuando se presente..." Tomó la palabra el Sr. Secretario para aclarar que será necesario un informe de la Policía local del que se deduzca que un perro es "potencialmente peligroso" y todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 50/99 y el R.D. 287/2002.

Asimismo, el Sr. Miranda García indica que sería conveniente que la Policía local hiciera un curso con el objeto de conocer la fisiología de dichos perros.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto debatido, que tienen aprobados con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de los miembros que en dicha conforma la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PRECEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO MARCO SEGURO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESCOLARIO.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido del mencionado Convenio en los siguientes términos:

"La finalidad de este convenio es la recogida selectiva de vidrio mediante la instalación de contenedores. A la localidad de La Coronada le corresponden 4 contenedores.

El Convenio ofrece dos posibilidades:

1. Que toda la recogida sea realizada por el Ayuntamiento, siendo por cuenta de éste todos los gastos que esto suponga.
2. Que la recogida sea realizada por la Empresa "Ecovidrio".

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

" Que el Ayuntamiento se adhiera al Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y ECOVIDRIO, de tal forma que la recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por ECOVIDRIO, sin coste alguno para la Entidad local"

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido de la solicitud de la subvención mencionada en los siguientes términos:

" La Consejería de Sanidad y Consumo contempla la posibilidad de otorgar una subvención de 9.526 euros (1.584.993 ptas) para el equipamiento del Consultorio médico local, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Desde el Ayuntamiento se han pedido 4 presupuestos y nos han sido enviados tres:

1. VISA CLINIC, Material Médico Quirúrgico.
2. MECATENA, Mecanización extremeña.
3. José Queralto Rosal S.A."

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

1. Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 9.526 euros (1.584.993 ptas) para la adquisición del material sanitario que se relaciona a continuación:

RECEPCIÓN-ESPERA:

- 1 Percha metálica de pared, 4 soportes.
- 6 Módulos de sala de espera asientos de 2 componentes.
- 1 Reloj de pared.
- 1 Papelera metálica con tapa basculante.

CONSULTA- RECONOCIMIENTO DE MEDICINA GENERAL:

- 1 Dispensador de jabón, 2 l.
- 1 Dispensador de toallas.



- 1. Que toda la recogida sea realizada por el Ayuntamiento, siendo por cuenta de éste todos los gastos que esto suponga.
- 2. Que la recogida sea realizada por la Empresa "Ecovidrio".

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

"Que el Ayuntamiento se adhiera al Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y ECOVIDRIO de tal forma que la recogida selectiva del vidrio se transporte, instale, mantenga y limpie de los contenedores se realice por ECOVIDRIO, sin coste alguno para la Entidad local".

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido de la solicitud de la subvención mencionada en los siguientes términos:

"La Consjería de Sanidad y Consumo conculpa la posibilidad de otorgar una subvención de 9.250 euros (9.254,995 pes) para el equipamiento del Consultorio médico local, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Deste el Ayuntamiento se han pedido 4 presupuestos y nos han sido enviados los

- 1. VISA CLINIC, Material Médico Quirúrgico.
- 2. MECATENA, Mecanización estomatológica.
- 3. José Gaspar Rosal S.A."

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

- 1. Solicitar de la Consjería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 9.250 euros (9.254,995 pes) para la adquisición del material sanitario que se relaciona a continuación:

RECEPCIÓN-ESPERA:

- 1 Percha metálica de pared, 4 zapatas.
- 6 Muebles de sala de espera asientos de 2 componentes.
- 1 Reloj de pared.
- 1 Papelera metálica con tapa pedalera.

CONSULTA-RECONOCIMIENTO DE MEDICINA GENERAL:

- 1 Dispensador de jabón, 2 l.
- 1 Dispensador de toallas.

- 1 Mueble auxiliar con pileta y encimera.
- 1 Percha metálica de pared, 4 soportes.
- 1 Archivador sobremesa metálico, 1000 fichas.
- 1 Armario metálico con puertas tipo persiana.
- 1 Buc de 3 cajones con llave.
- 1 Cubo tapa a pedal 10 l.
- 1 Mesa de despacho de 1,40 m.
- 1 Papelera metálica.
- 1 Sillón despacho con brazos y elevación automática.
- 2 sillón confidente.
- 1 Báscula-Tallímetro adulto.
- 1 Biombo de tres cuerpos, con ruedas.
- 1 Peldaño para la mesa de exploración.
- 1 Diapasón 128 vibraciones s/percutor.
- 1 Esfigmomanómetro mural de mercurio adulto (3 manguitos).
- 1 Espéculo nasal de Harmant.
- 1 Fonendoscopio adulto Litman.
- 1 Lámpara portátil con lupa para exploración, con ruedas.
- 1 Martillo de reflejos con pincel y punzón.
- 1 Mesa exploración adulto. Cabezal abatible y estructura de acero.
- 1 Negatoscopio 2 cuerpos.
- 1 Optotipo de pared adulto.
- 1 Oto-oftal rinoscopio mural (Poliscopio).
- 1 Peldaño para la mesa de exploración.
- 1 Taburete giratorio con ruedas y altura regulable.

CONSULTA-TRATAMIENTO DE ENFERMERÍA.

- 1 Dispensador de jabón, 2 l.
- 1 Dispensador de toallas de papel.
- 1 Mueble auxiliar con pileta y encimera (Lavabo).
- 1 Percha metálica de pared, 4 soportes.
- 1 Armario archivador con puertas tipo persiana.
- 1 Buc de 3 cajones con llave.
- 1 Cubo tapa a pedal 10 l.
- 1 Mesa de despacho de 140 m.
- 1 papelera metálica.
- 2 Sillones confidente.
- 1 Sillón despacho con brazos y elevación automática.
- 1 Báscula-tallímetro adulto/pediátrica.
- 2 Batea rectangular, 35 cm. inox.
- 2 Batea riñonera, 30 cm. inox.
- 1 Biombo de tres cuerpos, con ruedas/cortinaje de exploración.
- 1 Bote metálico con cierre a charnela.
- 2 Caja portainstrumental inox. 25 cm.
- 1 Carro de curas con ruedas, estructura de acero y 2 bandejas acero inox.
- 1 Esfignomamómetro mural de mercurio , adulto/pediátrico.



- 1 Mueble auxiliar con puerta y estantería
- 1 Pizarra metálica de pared, 4 soportes
- 1 Archivador sobremesa metálico, 1000 fichas
- 1 Armario metálico con puertas tipo persiana
- 1 Buzo de 3 cajones con llave
- 1 Cubo tapa a pedal 10 l
- 1 Mesa de despacho de 140 cm
- 1 Papeleta metálica
- 1 Sillón despacho con brazos y elevación automática
- 2 sillón confidente
- 1 Basecula-Tejimiento adulto
- 1 Biondo de tres cuerpos, con ruedas
- 1 Diapasón 128 vibraciones especificar
- 1 Balanizador mural de mercurio adulto (3 maniguetas)
- 1 Espectulo nasal de Hartman
- 1 Fonendoscopio adulto (Latan)
- 1 Lámpara portátil con tapa para exploración, con ruedas
- 1 Material de teflón con pinza y gancho
- 1 Mesa exploración adulto. Cabecero adaptable y estructura de acero
- 1 Negatoscopio 2 cuerpos
- 1 Otoposco de pared adulto
- 1 Ojo-oftalmoscopia nasal (Poliscope)
- 1 Pedáneo para la mesa de exploración
- 1 Tablero giratorio con ruedas y altura regulable

CONSULTA TRATAMIENTO DE ENFERMERIA

- 1 Dispensador de jabón 2 l
- 1 Dispensador de toallas de papel
- 1 Mueble auxiliar con puerta y estantería (lavabo)
- 1 Pizarra metálica de pared, 4 soportes
- 1 Armario archivador con puertas tipo persiana
- 1 Buzo de 3 cajones con llave
- 1 Cubo tapa a pedal 10 l
- 1 Mesa de despacho de 140 cm
- 1 Papeleta metálica
- 2 Sillones confidente
- 1 Sillón despacho con brazos y elevación automática
- 1 Basecula-Tejimiento adulto/pediatrica
- 2 Baseca reclinable, 25 cm. inox
- 2 Baseca reclinable, 30 cm. inox
- 1 Biondo de tres cuerpos, con ruedas/carrilaje de exploración
- 1 Bote metálico con cierre a chaveta
- 2 Caja portainstrumental inox 25 cm
- 1 Curo de cura con tinte, estructura de acero y 2 bandejas acero inox
- 1 Balanizador mural de mercurio, adulto/pediatrica



- 1 Esterilizador de calor seco.
- 1 Fonendoscopio adulto/pediátrico (Litman).
- 1 Frigorífico medicación. Vacunas.
- 2 Granilla de 24 tubos.
- 1 Dosificador de jabón 2 l.
- 1 Jeringa extracción de cuerpos extraños del oído, metálica, 100 cc.
- 1 Lámpara portátil con lupa para exploración, con ruedas.
- 1 Mango de bisturí nº 3, inox.
- 1 Mango de bisturí nº 4, inox.
- 1 Mesa exploración adulto/pedi. Cabezal abati, estructura acero.
- 1 Mesa auxiliar clínica.
- 1 Peldaño para la mesa de exploración.

CONSULTA- TRATAMIENTO DE ENFERMERÍA (GENERAL/PEDIATRICA)

- 2 Pinzas acodadas nariz-oído.
- 2 Pinzas disección c/d 14 cm, inox.
- 4 pinzas disección s/d 14 cm, inox.
- 2 Pinzas de Heiss.
- 2 Pinzas de Kocher rectas c/d 14 cm, inox.
- 2 Pinzas de Kocher rectas s/d 14 cm, inox.
- 2 Pinzas mosquito curvas s/d 12,5 cm.
- 2 Pinzas mosquito rectas s/d 12,5 cm.
- 2 Pinzas de Pean 14 cm. inox.
- 2 Portaagujas 15 cm, inox. Mayo-Hegar 15 cm.
- 2 Pinza portaalgodones.
- 1 Sonda acanalada.
- 1 Taburete giratorio con ruedas y altura regulable.
- 1 Termómetro digital.
- 2 Tijeras ligadura.
- 2 Tijeras rectas. 14 cm.
- 2 Tijeras vendajes.
- 1 Vitrina de cristal con armadura metálica.

ASEOS PÚBLICOS.

- 2 Barras de sujeción y soporte laterales al inodoro, 0,40-0,60 m.
- 1 Dosificador de jabón 2 l.
- 1 Espejo de baño.
- 1 Percha metálica de pared, 2 soportes (\$ colgadores).
- 1 Portarrollos de papel higiénico.
- 1 Secadora de manos eléctrica.
- 1 papelera plástico con tapa basculante.

OFICIO SUCIO.



- 1 Escaldador de calor seco
- 1 Fendoscopia adultopeditica (Human)
- 1 Fijación medicación Vasores
- 2 Ganchos de 24 tubos
- 1 Jeringa extracción de cuerpos extraños del oído, metálica, 100 cc
- 1 Lámpara portátil con lupa para exploración, con ruedas
- 1 Mango de bisturí n.º 3 inox
- 1 Mango de bisturí n.º 4 inox
- 1 Mesa exploración oftalmológica, Cabral, espejo, estructura acero
- 1 Mesa auxiliar clínica
- 1 Peñón para la mesa de exploración

CONSULTA-TRATAMIENTO DE ENFERMERIA (GENERAL-PEDIATRIA)

- 2 Pinzas acodadas anti-oida
- 2 Pinzas disección 14 cm inox
- 4 Pinzas disección 14 cm inox
- 2 Pinzas de Heas
- 2 Pinzas de Kocher rectas 14 cm inox
- 2 Pinzas de Kocher rectas 14 cm inox
- 2 Pinzas mosquito curvas 12,5 cm
- 2 Pinzas mosquito rectas 12,5 cm
- 2 Pinzas de Pean 14 cm inox
- 2 Portagujas 12 cm inox Mayo-Jegar 12 cm
- 2 Pinzas portalgodones
- 1 Sonda acanalada
- 1 Taburete giratorio con ruedas y altura regulable
- 1 Termómetro digital
- 2 Tijeras ligadas
- 2 Tijeras rectas 14 cm
- 2 Tijeras vendajes
- 1 Vitrina de cristal con armadura metálica

ASEOS PUBLICOS

- 2 Barras de sujeción y soporte laterales al inodoro, 0,40-0,50 m
- 1 Escaldador de japon 2 l
- 1 Espejo de baño
- 1 Borcha metálica de pared, 2 soportes (2 colgadores)
- 4 Portamollos de papel higiénico
- 1 Secadora de manos eléctrica
- 1 Papelera fijada con tapa basculante

OFICIO ZUCIO



- 1 Mesa de trabajo con piletta y escurridor y mueble inferior de soporte.
- 1 Dispensador de jabón, 2 l.
- 1 Dispensador de toallas de papel.

ASEO.

- 1 Dosificador de jabón 2 l.
- 1 Espejo de baño.
- 1 Percha metálica de pared, 2 soportes (4 colgadores)
- 1 Portarrollos de papel higiénico.
- 1 Dispensador de toallas de papel.
- 1 Papelera plástico con tapa basculante.

DESPACHO.

- 1 Percha metálica de pared, 4 soportes.
 - 1 Archivador metálico, 4 gavetas con cerradura.
 - 1 Armario metálico, puertas tipo persiana, 4 estantes.
 - 1 Buc de 3 cajones con llave.
 - 1 Mesa de despacho, 1,40 m.
 - 1 Papelera metálica.
 - 1 Sillón despacho, giratorio y con elevación automática.
 - 2 Sillón confidente.
2. Aprobar el Presupuesto presentado por la Empresa "VISA CLINIC, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", cuyo importe asciende a la cantidad de 9.526,00 euros.
 3. El compromiso del Ayuntamiento, en su caso, de sufragar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.
 4. El compromiso de la Corporación local de destinar el centro a fines sanitarios por un período no inferior a 30 años.
 5. Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas"

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A DELEGAR EN EL O.A.R. (ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN) EL COBRO EN EJECUTIVA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que existen en la localidad gran cantidad de morosos que no satisfacen el pago de los tributos. Debido a ello, se propone delegar en el O.A.R. la recaudación en ejecutiva del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, Tasa de recogida de basuras y Tasa por otorgamiento de Licencias urbanísticas. Acto seguido, interviene el Sr. Miranda García para añadir que dicha delegación es la mejor opción para hacer efectivo el cumplimiento de las Ordenanzas municipales.



ASEO

- 1 Misa de aseo con pila y escurridor y mueble inferior de soporte
- 1 Dispensador de jabón 2 l
- 1 Dispensador de toallas de papel
- 1 Dispensador de jabón 2 l
- 1 Espejo de baño
- 1 Pestaña metálica de pared 2 soportes (4 colgadores)
- 1 Portarrollos de papel higiénico
- 1 Dispensador de toallas de papel
- 1 Papeleta plástica con tapa cascante

DESPACHO

- 1 Pestaña metálica de pared 4 soportes
 - 1 Archivero metálico 4 gavetas con cerradura
 - 1 Armario metálico, puertas tipo ventana, 4 estantes
 - 1 Buzo de 2 capotes con llave
 - 1 Mesa de despacho 1 50 m.
 - 1 Silla de oficina
 - 1 Sillon despacho, guairo y con elevación automática
 - 2 Sillon confort
3. Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa "VISA CLINIC MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" cuyo importe asciende a la cantidad de 9.520.000 euros.
4. El compromiso del Ayuntamiento en su caso, no superar la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produce.
5. Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A DELIBERAR EN EL O.A.R. ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECADACIÓN EN COBRRO EN EJECUTIVA DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, TASA DE RECADIDA DE PASAJES Y TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Tomada la palabra el Sr. Alcalde para indicar que existen en la localidad gran cantidad de viviendas que no están en el pago de los tributos. Debido a ello, se propone delegar en el O.A.R. la recaudación en ejecutiva del impuesto de vehículos de tracción mecánica, Tasa de recadida de pasajes y Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas. Acto seguido interviene el Sr. Manuel García para señalar que dicha delegación es la mejor opción para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones municipales.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOTIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA REFORMA LABORAL.

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

1. Delegar en Diputación de Badajoz al amparo del artículo 7.1 de la Ley de Haciendas Locales las funciones de Gestión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:
 - Recaudación del impuesto de vehículos en vía ejecutiva.
 - Recaudación de la Tasa de basuras en vía ejecutiva.
 - Recaudación de la Tasa por otorgamiento Licencias Urbanísticas en ejecutiva.
2. Autorizar al Sr. Alcalde a realizar las actuaciones que procedan en orden a hacer efectiva dicha delegación.
3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo de delegación.



ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ RELATIVO A LA RENOVACIÓN DE CAMIONES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto que la Diputación de Badajoz ha ofrecido la posibilidad de que por parte del Ayuntamiento se compre un camión para la recogida de residuos sólidos urbanos. El Sr. Alcalde añade que Diputación aportaría el 80 %, esto es, 77.272,48 euros, siendo la aportación del Ayuntamiento del 20%, esto es, 19.318,12 euros.

En este instante interviene el Sr. Miranda García para indicar que se muestra de acuerdo con la compra de dicho camión ya que su Grupo ha manifestado en varias ocasiones lo "ruinoso" que es para el Ayuntamiento el soportar el coste de las continuas reparaciones del camión existente.

El Sr. Alcalde interviene de nuevo para decir que la Diputación de Badajoz ofrece además, la posibilidad de transformar el camión actual en vehículo pluma con el objeto de destinarlo a recogida de muebles viejos y otros enseres. Interviene el Sr. Miranda García para decir que su grupo está de acuerdo con esta última cuestión ya que esto agilizaría determinadas tareas habituales en el Ayuntamiento, agilizando el trabajo.

Una vez concluido el debate, es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el compromiso de aportación por parte del Ayuntamiento de la cantidad de 19.318,12 euros.

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el siguiente acuerdo:

1. Delegar en Diputación de Badajoz al amparo del artículo 7.1 de la Ley de Haciendas Locales las funciones de Gestión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de carácter público que a continuación se especifican:

- Recaudación del impuesto de vehículos en vía pública.
- Recaudación de la Tasa de Basuras en vía pública.
- Recaudación de la Tasa por otorgamiento licencias habilitadas en vía pública.

2. Autorizar al Sr. Alcalde a realizar las actuaciones que procedan en orden a hacer efectiva dicha delegación.

ASUNTO: ACUERDO DEL GRUPO DEL P.S. APROBADO DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDE EN RELACION CON EL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BADAJOZ RELATIVO A LA RECUPERACION DE CAMIONES PARA RECOPILAR SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto que la Diputación de Badajoz ha ofrecido la posibilidad de que por parte del Ayuntamiento se comprara un camión para la recogida de residuos sólidos urbanos. El Sr. Alcalde añade que la Diputación aportará el 80 % esto es 77.202,48 euros siendo la aportación del Ayuntamiento del 20% esto es 19.318,12 euros.

En este instante interviene el Sr. Miranda García para indicar que se muestra de acuerdo con la compra de dicho camión ya que su Grupo ha manifestado en varias ocasiones lo "trunco" que es para el Ayuntamiento el apoyar el coste de las compras reparaciones del camión existente.

El Sr. Alcalde interviene de nuevo para decir que la Diputación de Badajoz ofrece además la posibilidad de transformar el camión actual en vehículo pluma con el objeto de destino a recogida de muebles viejos y otros muebles. Interviene el Sr. Miranda García para decir que su grupo está de acuerdo con esta última cuestión ya que esto agilizará determinadas tareas habituales en el Ayuntamiento agilizando el trabajo.

Una vez concluido el debate es aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, el compromiso de aportación por parte del Ayuntamiento de la cantidad de 19.318,12 euros.



ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA REFORMA LABORAL.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Sánchez para explicar el contenido de la moción presentada por su grupo en los siguientes términos:

" El Gobierno y el PP no han cesado de pregonar lo bien que va España, argumentando entre otras cosas, el superávit del INEM y el aumento de las cuotas de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna.

El Gobierno y el PP han decidido seguir adelante en su intención de suprimir el PER, elemento éste fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para los trabajadores agrícolas.

El Gobierno y el PP , con el objeto de aligerar las listas del INEM, han optado por amenazar a los parados con quitarles la protección por desempleo en lugar de invertir en crear empleo, y ello, a pesar de que España es uno de los países en los que se gasta menos en políticas de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Rechazar frontalmente la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y de la Ley Básica de Empleo que prepara el Gobierno de España, por ineficaz, injusta y antisocial.
- 2) Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios extremeños, y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.
- 3) Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de abordar una serie de medidas tendentes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores/as eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.
- 4) Dar traslado de estos acuerdos a:
 - a) El Presidente del Gobierno de España.
 - b) Portavoces de los Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.
 - c) El Presidente de la Junta de Extremadura.
 - d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.
 - e) A los Secretarios Generales de UGT y CCOO, nacional y regional.
 - f) Al Presidente de CEOE.



ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA REFORMA LABORAL

Tomó la palabra el Sr. Sánchez Sánchez para explicar el contenido de la moción presentada por su grupo en los siguientes términos:
El Gobierno y el PP no han cesado de preguntar lo bien que va España, argumentando entre otras cosas el sufragio del INEM y el aumento de las obras de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna.

El Gobierno y el PP han decidido seguir insistiendo en su intención de seguir el PER, elemento éste fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para las trabajadoras agrícolas.

El Gobierno y el PP, con el objeto de aligiar las listas del INEM, han optado por amanzar a los parados con ayudas la protección por desempleo en lugar de invertir en crear empleo, y ello a pesar de que España es una de las países en los que se gasta menos en políticas de empleo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista al tiempo de lo previsto en el artículo VI 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Revalorizar positivamente la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y de la Ley Bases de Empleo que prepara el Gobierno de España por mejorar, justa y antisocial.
- 2) Revalorizar cualquier modificación del sistema de prestaciones por desempleo que implique sustancialmente el cumplimiento de los fines que persigue el momento de dicho sistema, como el cumplimiento en la realidad económica y social de criterios de municipios extremos, y que afecte a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.
- 3) Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de eliminar una serie de medidas tendientes a paliar el desempleo que afecta especialmente a las trabajadoras eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores.
- 4) Dar traslado de estos acuerdos a:
 - a) El Presidente del Gobierno de España.
 - b) Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado.
 - c) El Presidente de la Junta de Extremadura.
 - d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.
 - e) A los Secretarios Generales de UGT y CCOO, nacional y regional.
 - f) Al Presidente de CEOE.



En este momento interviene el Sr. Miranda García y Dña. Isabel García Miranda para indicar que están de acuerdo con la moción.

Sin más debate, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO UNICO EN RELACIÓN CON PARQUES Y JARDINES.

Toma la palabra el Sr. Miranda García para exponer el contenido de la moción en los siguientes términos:

" Necesidad de crear una plaza fija de jardinero debido al mal estado de los parques y jardines existentes en la localidad". Por parte del grupo UNICO se reconoce lo costoso que supondría el hecho de tener un jardinero fijo, pero añade que la gente lo agradecería. Para ello habría que buscar las líneas de financiación necesarias. Asimismo, sería conveniente buscar para este puesto a un profesional cualificado con el objeto de evitar errores a la hora de la poda.

Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para manifestar su acuerdo con la propuesta, aunque al mismo tiempo indica que para ello sería necesario disponer de más ingresos. El Sr. Sánchez Sánchez añade que el Ayuntamiento ya dispone de jardineros a través del Fondo Social Europeo y Fondo Regional, en los que la aportación del Ayuntamiento al sostenimiento de dichos puestos de trabajo es mínima.

El Sr. Sánchez Sánchez interviene de nuevo para decir que existen otras prioridades, como por ejemplo la contratación de un policía local, ya que existe un plazo de 2 años para la creación de un cuerpo de policía local.

El Sr. Miranda García manifiesta estar de acuerdo con el hecho de que es más prioritario la contratación de un policía local, pero al mismo tiempo manifiesta estar en desacuerdo con la temporalidad del puesto de jardinero. Además, añade, que se contrate a alguien para el puesto específico de jardinero y no como peón de servicios múltiples

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es rechazada con el voto en contra de los cinco ediles socialistas y el voto a favor de los concejales de UNICO, lo que supone la mayoría simple número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO UNICO EN RELACIÓN A LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO EXTERIOR DE LAS AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Toma la palabra el Sr. Miranda García para indicar que "la situación en la que se encuentra la margen derecha de aquella zona es terrible por lo que se hace necesario proceder a su reforma". El Sr. Miranda añade que: " Con una pequeña reforma, consistente en poner unos setos, aspersores ocultos, pintar los juegos de los niños,... el beneficio sería grande"

En este momento interviene el Sr. Miranda García y Dña. Isabel García Miranda para indicar que desea de acuerdo con la moción.

Sin más debates, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del pleno local de miembros que en la fecha conforma la Corporación.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MOTIÓN DEL GRUPO ÚNICO EN RELACION CON JARDINES Y JARDINES

Tomó la palabra el Sr. Miranda García para exponer el contenido de la moción en los siguientes términos:
"Necesidad de crear una plaza de jardinería debido al mal estado de los parques y jardines existentes en la localidad". Por parte del Grupo ÚNICO se reconoce la necesidad de mejorar el estado de los parques y jardines que se encuentran en la localidad. Para ello, se propone la creación de una plaza de jardinería, para lo cual se propone la financiación necesaria. Asimismo, se propone la creación de un servicio municipal de jardinería para el cuidado de estos espacios y la poda de la poda.

Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para manifestar su acuerdo con la propuesta, aunque al mismo tiempo indica que para ello sería necesario disponer de más recursos. El Sr. Sánchez Sánchez indica que el Ayuntamiento ya dispone de jardinería a través del Fondo Social Europeo y Fondo Regional, en los que la ejecución del Ayuntamiento el mantenimiento de dichos parques de trabajo es mínimo.

El Sr. Sánchez Sánchez interviene de nuevo para decir que existen otras posibilidades como por ejemplo la contratación de un personal local, ya que existe un grupo de 3 años para la creación de un cuerpo de personal local.

El Sr. Miranda García manifiesta estar de acuerdo con el hecho de que se mantenga la contratación de un personal local, pero al mismo tiempo manifiesta estar en desacuerdo con la composición del puesto de jardinería. Además, indica que el contrato se puede hacer para el puesto específico de jardinería y no como por servicios múltiples.

Sin más debates, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es rechazada con el voto en contra de los cinco ediles socialistas y el voto a favor de los concejales de UNICO, lo que supone la mayoría simple número local de miembros que en la fecha conforma la Corporación.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOTIÓN DEL GRUPO ÚNICO EN RELACION A LA MUDRA Y ACQUISIONAMIENTO DEL ESPALDO EXTERIOR DE LAS ALJAS DE EMULSION PRIMARIA

Tomó la palabra el Sr. Miranda García para indicar que la intención es la que se exponen la moción de la que se indica que es urgente debido a que se trata de un tema que se hace necesario proceder a su solución. El Sr. Miranda indica que "Con una pequeña reforma consistente en poner unos pocos espaldas cortos para los juegos de los niños, el beneficio sería mayor".

En este momento, interviene el Sr. Alcalde para indicar que existe el inconveniente de que en esa zona se va a construir un Pabellón cubierto, por lo que habría que esperar para acometer dichas reformas.

El Sr. Miranda García añade que " eso no es excusa, aunque comprende que las obras dirigidas a la construcción del Pabellón cubierto podrían destrozar los arreglos"; a su vez el Sr. Miranda García indica que sería bueno que en aquella zona se plantara césped, a lo que responde el Sr. Sánchez Sánchez diciendo que no es funcional plantar césped en aquella zona, ya que la política de la Administración es instalar en esos lugares arena en vez de césped. El Sr. Miranda García indica que él no se está refiriendo al "arenero" sino a las zonas circundantes.

En este preciso momento, siendo las 21.20 horas, abandona el Salón de plenos Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

Interviene el Sr. González Muñoz para decir que hasta que no comience la construcción del Pabellón cubierto no sería conveniente realizar dichas reformas.

El Sr. Miranda García pregunta por las características y tamaño del Pabellón cubierto, a lo que es respondido por el Sr. Sánchez Sánchez: " Tiene el tamaño de una Pista de minibasket"

Dña. Isabel García Miranda interviene para preguntar: ¿Cuándo se va a construir el pabellón cubierto?, pregunta que es respondida por el Sr. Alcalde: " entre este año y el que viene".

Tras un breve debate, el Sr. Miranda García cae en la cuenta de que existe un error en el tenor de la moción presentada por su grupo; así, cuando en la moción se habla de las "aulas de primaria" se estaba haciendo referencia a las "aulas de educación infantil"

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es rechazada con el voto en contra de los cuatro ediles socialistas y el voto a favor de los concejales de UNICO, lo que supone la mayoría simple número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO UNICO EN RELACIÓN A LA CARRETERA DE ORELLANA.

El Sr. Miranda García indica que "Los vecinos de La Coronada estaban ilusionados con la obra que se está realizando en la carretera de Orellana, pero ahora, a la vista de los resultados se encuentran decepcionados. ¿Cuál es la razón para que la Junta de Extremadura no haya realizado la obra correctamente? El principal problema se encuentra que no se haya acondicionado el puente del arroyo de La Laguna"

El Sr. Miranda García manifiesta que conoce las gestiones hechas por el Sr. Alcalde para solucionar dicho problema, pero éste debe ser resuelto de inmediato



En este momento, interviene el Sr. Alcalde para indicar que existe el inconveniente de que en esa zona se va a construir un edificio cubierto, por lo que habría que esperar para acomodar dichas reformas.

El Sr. Miranda García añade que "eso no es excusa, aunque comprendo que las obras dirigidas a la construcción del edificio cubierto podrían tenerse las etapas" a la vez el Sr. Miranda García indica que sería bueno que en aquella zona se planteara algún tipo de respuesta al Sr. Sánchez Sánchez diciendo que no es suficiente plantearlo en aquella zona, ya que la política de la Administración es instalar en esas zonas áreas en vez de cubrir. El Sr. Miranda García indica que él no está refiriéndose al "suelo" sino a las zonas circundantes.

En este preciso momento, siendo las 21:20 horas, abandona el Salón de Plenos Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

Interviene el Sr. González Muñoz para decir que hasta que no comienza la construcción del edificio cubierto no está convenientemente resuelta dicha reforma.

El Sr. Miranda García pregunta por las características y tamaño del edificio cubierto a lo que es respondido por el Sr. Sánchez Sánchez: "Trata el cambio de uso para de minisuelo".

Dña. Isabel García Miranda interviene para preguntar: "Cuando se va a construir el edificio cubierto, pregunta por el Sr. Alcalde "entre este año y el que viene".

Tras un breve debate, el Sr. Miranda García con el consentimiento de que existe un error en el tenor de la moción presentada por su grupo, cuando en la moción se habla de las "áreas de primario", se cambia haciendo referencia a las "áreas de urbanización infantil".

En una intervención, el Sr. Alcalde comenta la moción a votación, que es votada con el voto en contra de los cuatro bloques socialistas y el voto a favor de los concejales de UNICO, lo que supone la mayoría simple número legal de miembros que el grupo conforma la Corporación.

ASUNTO: IMPEDIMENTO DEL ORDEN DEL DÍA. MOVIMIENTO DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA

El Sr. Miranda García indica que "los vecinos de La Comanda, estaban ilusionados con la obra que se está realizando en la carretera de Orellana, pero ahora, a la vista de los resultados, se encuentran decepcionados. ¿Cuál es la razón para que la obra de urbanización no haya avanzado la obra convenientemente? El principal problema se encuentra que no se haya acondicionado el proyecto del trayecto de La Laguna".

El Sr. Miranda García manifiesta que conoce las gestiones hechas por el Sr. Alcalde para solucionar dicho problema, pero este debe ser resuelto de inmediato.

debido a la posibilidad de que las lluvias puedan provocar un desbordamiento. Además, el Sr. Miranda añade que en el primer ojo del puente existe una tubería que lo obstruye.

Por otro lado, el Sr. Miranda García hace referencia a otros problemas relacionados con dicha obra ,como son: Las casas que se han quedado sin umbral, entrada de agua en determinadas cocheras, ... Por ello, solicitan ver el Proyecto de dicha obra para ver si se ajusta a lo que realmente se ha construido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que tiene solicitada una entrevista con el Consejero competente para saber el cuáles son las razones por las cuales la Directora de la Obra se ha negado a enseñarles el Proyecto.

Dña Isabel García Miranda pregunta: ¿ Qué se va a realizar en el Cruce de la Fama? , a lo que responde el Sr. Alcalde: "Un paso elevado, ya que la Dirección de las obras nos ha indicado que no existe espacio para la construcción de una rotonda".

Debido a todo ello, someten a la consideración del Pleno las siguientes propuestas:

1. Puesto que se ha elevado la rasante de la calzada, que el puente de la calle del Barbero sea levantado con el fin de darle más sección para evitar taponamientos en posibles riadas.
2. Que en la confluencia de la calle del Barbero, calle de la Fábrica, calle Carretera de Orellana, Camino del Charcón y camino de los Llanos sea construida una rotonda ajardinada al objeto de orientar y dar fluidez al tráfico en dicho punto.
3. Que las dos aceras de la calle Carretera de Orellana hasta el límite con la zona urbana, sean dotadas de árboles de sombra, bancos para sentarse, jardineras y papeleras.
4. Que el paseo que va desde el colegio hasta el cementerio sea dotado de árboles de sombra y bancos de mampostería para sentarse.
5. Que el espacio público de la explanada del cementerio municipal sea perfectamente delimitado con el fin de evitar ocupaciones indebidas, una vez realizado el deslinde, todo el espacio resultante sea recebado con balastro (granito descompuesto) procediendo después a reordenar el lugar en torno a una pequeña isleta central y el resto de los árboles bien alineados para favorecer el aparcamiento de vehículos, reservando algunos espacios para la instalación de bancos de mampostería; todas las plantas serán regadas por el sistema de goteo.
6. Que para acometer todas estas mejoras se pidan las ayudas necesarias a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura con el fin de gravar lo menos posible el presupuesto municipal.

Sin más debate, el Sr. Alcalde somete la moción a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

TURNO DE FISCALIZACIÓN: RUEGOS Y PREGUNTAS.



debido a la posibilidad de que las lluvias puedan provocar un desbordamiento. Además el Sr. Alcalde afirma que en el primer ojo del puente existe una tubería que no obstante...

Por otro lado, el Sr. Miranda García hace referencia a otros problemas relacionados con dicha obra, como son las casas que se han quedado sin embalsar, cuando de agua en determinadas épocas. Por otro lado, solicita ver el proyecto de dicha obra para ver si se ajusta a lo que realmente se ha acordado.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde hace saber que tiene anotada una entrevista con el Consorcio competente para saber de cuáles son las razones por las cuales la Dirección de la Odra se ha negado a ejecutar el Proyecto.

Después de haber leído la pregunta, el Sr. Alcalde pregunta: ¿Qué se va a realizar en el Cauce de la Fama? a lo que responde el Sr. Alcalde: "Un paso elevado, ya que la Dirección de las obras nos ha indicado que no existe espacio para la construcción de una rotonda".

Debido a todo ello, solicita a la consideración del Pleno las siguientes propuestas:

1. Que se realice el estudio de la calzada, que el puente de la calle del Barco sea levantado con el fin de darle más sección para evitar inundaciones en posibles épocas.
2. Que en la confluencia de la calle del Barco, calle de la fábrica, calle Carriera de Galiana, Camino del Charcón y camino de los Llanos sea construido una rotonda elevada al efecto de mejorar y dar fluidez al tráfico en dicho punto.
3. Que las aceras de la calle Carriera de Galiana hasta el límite con la zona urbana, sean dotadas de árboles de sombra, bancos para sillas, jardines y papeleras.
4. Que el paseo que va desde el colegio hasta el cementerio sea dotado de árboles de sombra y bancos de mantenimiento para sillas.
5. Que el espacio público de la explanada del cementerio municipal sea perfectamente delimitado con el fin de evitar ocupaciones indebidas, una vez realizado el estudio, todo el espacio resultante sea recubierto con balastro (termino descompuesto) procediendo después a reordenar el lugar en torno a una plaza íntegramente con el resto de las plazas de la ciudad para favorecer el aparcamiento de vehículos, reservando algunos espacios para la instalación de bancos de mantenimiento, todas las plantas serán regadas por el sistema de riego.
6. Que para acometer todas estas mejoras se pidan las ayudas necesarias a la Consorcio de Obras Públicas de la Junta de Extremadura con el fin de que lo menos posible el presupuesto municipal.

Sin más debate, el Sr. Alcalde declara la sesión a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los señores presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en dicho momento conforman la Corporación.

TEMAS DE ACTUALIZACIÓN, RUBROS Y PREGUNTAS

- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** Hace 8 meses que comenzó la obra de la Avda. Juan Carlos I. ¿Por qué no ha finalizado y por qué se encuentra paralizada? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que no se encuentra paralizada, añadiendo que se ha mandado un escrito con el objeto de que se agilice la terminación de dicha obra. En este momento interviene Dña. Isabel García Miranda para preguntar por el alumbrado de la calle, a lo que el Sr. Alcalde responde que hubo algunos desperfectos que serán arreglados por la Empresa.

Interviene el Sr. Miranda García para poner de manifiesto la excesiva pendiente de la Avda. Juan Carlos I, lo que aumenta el riesgo de inundaciones en la parte de debajo de la misma.

- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Por qué no se va a proceder a la construcción de una rotonda o de al menos una semirotonda? ¿Por qué se ha pintado una línea continua que provoca la comisión de infracciones? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se comunicará el asunto al Consejero.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cómo es el paso elevado que se va a construir? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se trata de un paso elevado de peldaños, aunque también existirá una rampa para minusválidos. El Sr. Alcalde añade que la mejora presentada por la empresa consistía en hacer un paso subterráneo, pero la Junta de Extremadura no lo permitió.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cuándo se va a abrir la piscina? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se está a la espera de encontrar Socorristas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintidós horas, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de trece hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 4 de julio de 2002.

EL ALCALDE
EN FUNCIONES

Fdo.: José María Sánchez Sánchez



EL SECRETARIO

Fdo.: Alfredo García Luengo



Pregunta formulada por el grupo UNICO: Hace 8 meses que comenzó la obra de la Avda Juan Carlos I. ¿Por qué no ha finalizado y por qué se encuentran paralizadas? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que no se encuentran paralizadas, añadiendo que se ha mandado un escrito con el objeto de que se agilice la terminación de dicha obra. En este momento interviene Dña Isabel García Meléndez para preguntar por el abandono de la calle, a lo que el Sr. Alcalde responde que hubo algunos desperfectos que están arreglados por la Empresa.

Interviene el Sr. Srándula García para poner de manifiesto la excesiva pendiente de la Avda Juan Carlos I. lo que aumenta el riesgo de incidencias en la parte de debajo de la misma.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Por qué no se va a proceder a la construcción de una rotonda a lo largo de la carretera? ¿Por qué se ha parado una línea continua que proyecta la creación de rotondas? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se comunicó el asunto al Concejal.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cómo es el pago al agua por el uso de agua? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se trata de un pago elevado de pebaldes, aunque también existe una tarifa para mancomunados. El Sr. Alcalde añade que la mejor presentada por la empresa consiste en hacer un pago anticipado, pero la Junta de Extranjeros no lo permite.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cuánto se va a dar a vecinos? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se está a la espera de encontrar Sociedades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintidós horas, extendiéndose seguidamente este que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación CERTIFICÓ.

Y para que conste, extendió la presente certificación, que consta de trece hojas, lidas, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en la Comunidad a 4 de julio de 2002.

EL SECRETARIO


EL ALCALDE


SESION DE PLENO.

FECHA: 30/09/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:3/2002

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día treinta de septiembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 30 de septiembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día

Que se pasa a relatar.

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez, *abandona el Salón en el punto sexto del orden del día, siendo las 20:35 horas.*

D. Angel González Muñoz.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. José María Sánchez Sánchez, *abandona el Salón, siendo las 20:45 horas.*

D. Bruno Miranda García.

Dña. María Isabel García Miranda.

NO ASISTE.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

D. Manuel Miranda Moreno

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 19:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede



ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA GORNABA (BADAJOS),

CARTINICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el portador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día treinta de septiembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones e modificaciones de forma que pudieran sufrir en relación al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA GORNABA (BADAJOS) EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS

En la localidad de La Gomanda y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 30 de septiembre de 2002, comparecen los señores alrregun relacionados debidamente autorizados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria con el Orden del día

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Cordero

VOCALES

- Dña. Juana Sánchez Rodríguez, sustituida
- El Sr. Juan Carlos del Orden, Sr. Juan
- D. Angel González Muñoz
- Dña. M.ª Ojalla Rodríguez Sierra
- D. José María Sánchez Sánchez
- D. Manuel Miranda García
- Dña. María Isabel García Muñoz

NO ASISTE

- Dña. Joaquina Blasquez Carvo
- D. Isidro Blasquez Hornillo
- D. Manuel Miranda Moreno
- Dña. Juana M.ª Rodríguez Maldonado

SECRETARIO

E. Alfredo García Luengo

Abierta el acta por la Sr. Presidente siendo las 19:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede

SESION DE PLENO.

FECHA: 30/09/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:3/2002

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la sesión anterior cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 3/2002, de 4 de septiembre.

En este punto interviene el Sr. Sánchez Sánchez para hacer constar un error de transcripción en el apartado destinado a control de asistencias de los Sres. Concejales, así donde se dice que asistió Dña. Juana María Rodríguez Maldonado, debería haberse dicho que asistió Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

Por otro lado, intervienen D.Bruno Miranda García y Dña. Isabel García Miranda para hacer constar la confusión cometida por el Sr. Secretario con respecto a sus apellidos.

Una vez aclarados ambos extremos y no habiendo más intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1- Firma por parte del Sr. Alcalde del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de una pista polideportiva cubierta.
- 2- Contratación de una Profesora de Educación de Personas Adultas, de conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de programas de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3- Contratación de dos peones de servicios múltiples, un peón de la construcción y una monitora sociocultural, de conformidad con lo establecido en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al Empleo Público Local.

La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUMULACIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Por el Sr. Presidente se propone a todos los presentes la acumulación de la plaza



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Tomó la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la sesión anterior cuyo copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 32001, de 4 de septiembre.

En esta punto interviene el Sr. Sánchez Sánchez para hacer constar un error de transcripción en el apartado destinado a control de asistencia de los Sres. Concejales, así como se dice que asistió Dña. Juana María Rodríguez Meléndez, debiendo haberse dicho que asistió Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

Por otro lado, interviene D. Bruno Miralles García y Dña. Isabel García Miranda para hacer constar la comisión cometida por el Sr. Secretario con respecto a sus apellidos.

Una vez aclarados todos estos errores y no habiendo más intervenciones se somete a votación el Acta mencionado, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la ratificación absoluta del mismo y tal de tal manera que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: COMERCIALIZACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIAL

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1.- Firma por parte del Sr. Alcalde del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la construcción de una pista polideportiva cubierta.
- 2.- Contratación de una Profesora de Educación de Personas Adultas de comunidad con lo establecido en el Orden de 10 de abril de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de programas de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3.- Contratación de dos personas de servicios múltiples, un poco de la comunidad y una monitora sociocultural de comunidad con lo establecido en el Decreto 40/2002, de 10 de abril, por el que se regulan las ayudas al Empleo Público Local.

La Corporación se la por catada.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: AGUINALDACION DE LA PLAZA DE SECRETARIA INTERIENCION

Por el Sr. Presidente se propone a todos los presentes la suspensión de la plaza

de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Coronada a la plaza de Secretaría de la Mancomunidad de Aguas de los Municipios de La Haba, Magacela y La Coronada. Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a la Corporación de la necesidad de llevar a cabo la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

En su virtud y debatida suficientemente la cuestión, el Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación, acordó modificar la mencionada Ordenanza en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 9.-

2.- Queda prohibida la venta y consumo, en establecimientos abiertos al público, de bebidas alcohólicas a menores, estándose a lo dispuesto en la Ley 1/92, sobre Protección a la Seguridad Ciudadana y a las sucesivas que puedan dictarse.

ARTÍCULO 10.-

Queda prohibido:

17.- Sacudir alfombras, ropas y otros efectos de índole personal desde los balcones, ventanas y portales, molestando a los vecinos y viandantes.

ARTÍCULO 13.-

1.- La basura habrá de depositarse en bolsas cerradas dentro de los contenedores, no pudiéndose realizar vaciado directo. El depósito de la basura en los contenedores no podrá realizarse antes de las 21:00 horas.

6.- Queda prohibido:

- a) Cambiar los contenedores del lugar fijado por el Ayuntamiento
- b) Depositar la basura fuera de los contenedores.

ARTÍCULO 18.-

2.- El justificante de haber obtenido la licencia a la que se refiere el párrafo anterior deberá colocarse en lugar bien visible de la obra en cuestión y deberá exhibirse a los Agentes de la Autoridad si estos lo requirieran o colocarse donde éstos indiquen si



estimaran que su ubicación no es adecuada. La negativa a exhibir la licencia mencionada a los Agentes de la Autoridad será considerada como infracción de carácter leve.

ARTÍCULO 25.-

1.- Queda prohibido depositar en la vía pública sin autorización expresa de la Autoridad tierras, escombros y materiales de derribo, correspondiendo a la Alcaldía designar el lugar donde deberán ser depositados tales materiales. Estos serán trasladados al vertedero señalado por la Autoridad, siendo responsable de ello el transportista que, en el caso de depositarlo en sitios no designados, será obligado a retirarlos y depositarlos en el lugar indicado, además de sufrir la correspondiente sanción. El hecho de no atender el requerimiento de la Autoridad competente será considerado infracción grave.

ARTICULO 28.-

Especialmente se guardarán las siguientes prescripciones, en relación con el dominio público municipal:

Instalaciones públicas

Se prohíbe la entrada en las instalaciones públicas (parques, polideportivos, colegio público,...), cuando se encuentren cerradas, sin la preceptiva autorización

Procedimiento Sancionador

ARTÍCULO 31.-

Las infracciones de esta Ordenanza se clasificarán en leves, graves o muy graves.

Son **leves** las infracciones de los artículos:

3,6,7, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3,10.6, 10.7, 10.9 a), 10.10,10.11, 10.13, 10.14, 10.16 a),10.17,12,13.6 a), 18.2,23 y 27.

Son **graves** las infracciones de los artículos:

10.6 in fine,10.9 b), 10.15, 11.1,13.1,13.2,13.3,13.4,13.5,13.6 b),16,19,25,26 y 28, así como las infracciones leves con reincidencia.

Son **muy graves** las infracciones de los artículos:

5, 8, 9. 2, 9.3, 10.4, 10.5, 10.8, 10.9 c), 10.12 ,10.15, 10.16 b),18.1 y 18.3.

Se considerará reincidencia la comisión de tres o más infracciones de las contenidas en la presente Ordenanza.



estimamos que su ubicación no es adecuada. La negativa a exhibir la licencia otorgada a los Agentes de la Autoridad será considerada como infracción de carácter grave.

ARTICULO 24

1.- Queda prohibido depositar en la vía pública sin autorización expresa de la Autoridad Única, escombros y materiales de desecho, correspondientes a la Alcaldía de Badajoz, en cualquier lugar de su término municipal. En caso de infracción, el infractor será responsable de ello el responsable del depósito en el lugar indicado, además de sufrir la correspondiente sanción. En caso de no atender al requerimiento de la Autoridad competente será considerada infracción grave.

ARTICULO 25

Especiallymente se guardará las siguientes prescripciones, en relación con el dominio público municipal:

Instalaciones eléctricas

Se prohíbe la obra en las instalaciones eléctricas públicas, por cualquier motivo, cuando se encuentren en estado de avería, sin la preceptiva autorización.

Procedimiento sancionador

ARTICULO 26

Las infracciones de esta Ordenanza se clasifican en leves, graves o muy graves. Son muy graves las infracciones de los artículos:

- 3.6.7, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23 y 10.24.

Son graves las infracciones de los artículos:

- 10.0 in 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23 y 10.24.

Son muy graves las infracciones de los artículos:

- 2.1, 2.2, 2.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23 y 10.24.

Se consideran infracciones leves con reincidencia las infracciones de los artículos de esta Ordenanza.

Las infracciones de los artículos anteriores darán lugar **sanciones** de la siguiente cuantía:

- Las **leves**30 euros
- Las **graves**60 euros
- Las **muy graves**90 euros

Si el responsable fuera menor de edad, responderá de la multa subsidiariamente el padre o tutor.

Las sanciones impuestas serán sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar de acuerdo con la legislación vigente.

El procedimiento sancionador se incoará de oficio por los Agentes Municipales o, a instancia de parte, mediante la presentación de la oportuna denuncia”.

El presente acuerdo de modificación deberá someterse a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones alguna.

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA (POR URGENCIA):
ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA
REFORMA DEL LOCAL MUNICIPAL SEDE DE LAS ASOCIACIONES.**

Una vez justificada la urgencia por parte del Alcalde-Presidente, y siendo ésta ratificada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se procede a adoptar por igual mayoría el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.000 euros, para financiar dicha obra.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Ilustrísimo Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

TURNO DE FISCALIZACIÓN: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Por qué se encuentra cerrado todavía el parque situado en las inmediaciones de la calle Dolores Ibárruri?
Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se encuentra cerrado a la espera de que se instale el sistema de alumbrado.



Las infracciones de las ordenanzas anteriores dan lugar a sanciones de la siguiente cuantía:

Las <u>letras</u>	30 euros
Las <u>frases</u>	60 euros
Las <u>palabras</u>	90 euros

Si el responsable fuera menor de edad, responderá de la multa solidariamente el padre o tutor.

Las sanciones impuestas serán sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar de acuerdo con la legislación vigente.

El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por los Agentes Municipales o a instancia de parte, mediante la presentación de la oportuna denuncia.

El presente acuerdo de modificación deberá someterse a información pública por medio de prensa días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de Edictos de sus Ayuntamientos, considerándose definitivamente aprobado el transcurrido dicho plazo no habiéndose presentado reclamaciones alguna.

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIONES DEL SISTEMA LOCAL MUNICIPAL LEDE DE LAS ASOCIACIONES

Una vez justificada la necesidad de adoptar el presente acuerdo, y siendo éste favorable con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se procede a adoptar por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.000 euros, para financiar el proyecto.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor importe de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como garantizar que ésta sea recibida cuando aquel sea menor hasta hacerla compatible con él.

3.- Facilitar al Ilustrísimo Sr. Alcalde todo lo que haya a este fin necesario para la ejecución del presente acuerdo.

ORDEN DE FISCALIZACIÓN, RECURSOS Y RECURSOS

Propuesta formulada por el grupo IUDIC: Para que se declaren cerrados todos los recursos interpuestos en las actuaciones de la Junta de Extremadura. Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se acuerda declarar a la Junta de que se instale el sistema de alumbrado.

- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** El día 15 de septiembre de 2002 se troncharon tres árboles. ¿Se han hecho las averiguaciones necesarias para identificar a los autores de esos actos vandálicos? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se han hecho averiguaciones dirigidas a identificar al propietario del coche que hizo tales destrozos pero "nadie sabe nada". En este extremo interviene el Sr. Miranda García para indicar que con el objeto de erradicar estas conductas habría que realizar actuaciones tendentes a controlar a los habituales de la zona "para que vieran que se les vigila".
- **Ruego formulado por el grupo UNICO:** El Sr. Miranda García solicita que se adopten las medidas necesarias para evitar que la época en la que se contrata a los trabajadores en virtud del Programa AEPSA no coincida con la campaña de recogida de aceituna. Interviene el Sr. Alcalde para decir que se hará todo lo posible, pero siempre respetando los plazos establecidos por la normativa aplicable en la materia.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Por qué en la obra que se ha realizado en la avenida Juan Carlos I no se han dejado los huecos necesarios para ubicar árboles? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se ha previsto plantarlos fuera del acerado. En este momento interviene Dña. Isabel García Miranda para preguntar: ¿Se han terminado las obras de la avenida Juan Carlos I? ¿Por qué la línea que divide ambos carriles está mal pintada y no se han señalado los aparcamientos? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se ha hecho mal por parte de la empresa que ha ejecutado la obra.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Ha tenido lugar la entrevista con el Consejero competente a la que hizo referencia el Sr. Alcalde en el anterior pleno ordinario con el objeto de tratar el tema de la rotonda de "La Fama"? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se está esperando confirmación por parte de la Junta de Extremadura.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Se va a ensanchar el puente de la calle del barbero? ¿Se van a iniciar las obras? Respuesta del Sr. Alcalde para reiterar que está esperando confirmación por parte de la Junta de Extremadura con el objeto de celebrar una entrevista con el Consejero competente en la materia.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Se va a instalar el paso elevado situado en las inmediaciones de "La Fama"? El Sr. Miranda García continúa diciendo: "su instalación supondría un gran impacto visual" ,además: "en caso de accidente determinaría la responsabilidad del peatón que cruzara la carretera sin utilizar el paso elevado" . En este momento interviene el Sr. González Muñoz para decir : " la instalación de dicho paso elevado pretende, precisamente, evitar accidentes".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintiuna horas, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".



Pregunta formulada por el grupo UNICO: El día 13 de septiembre de 2002 se convocaron tres debates. ¿Se han hecho las averiguaciones necesarias para identificar a los autores de esos actos vandálicos? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que se han hecho averiguaciones dirigidas a identificar al propietario del coche que hizo tales destrozos pero "nadie sabe nada". En caso extremo intervenga el Sr. Mandado García para indicar que son el objeto de cualquier estas conductas habituales que realizan actuaciones vandálicas a controlar a los habitantes de la zona "para que vivan que se les vigila".

Pregunta formulada por el grupo UNICO: El Sr. Mandado García solicita que se adopten las medidas necesarias para evitar que se siga en la zona de control a los propietarios de viviendas del programa 46724 no coincida con la categoría de vivienda de vivienda intervenga el Sr. Alcalde para decir que se hará todo lo posible para siempre respetando los plazos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Por qué en la obra que se ha realizado en la zona de control para el Sr. Alcalde para decir que se ha previsto plantar árboles? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que en el momento de hacer los dos actos. En ese momento intervenga Don Isabel García Mandado para preguntar: ¿Se van a realizar los actos en la parcela Juan Carlos I? ¿Por qué en la zona que tiene el árbol controlado para el Sr. Alcalde para decir que se ha hecho así por parte de la empresa que ha ejecutado la obra.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Se va a hacer la excavación con el Consorcio de Aguas de la zona que se ha indicado en el artículo 10 del Plan de Ordenación de los Recursos del agua de la zona de la zona de "La Foz"? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se está esperando confirmación por parte de la Junta de Extremadura.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Se va a trasladar el punto de la obra del barrio? ¿Se va a iniciar los obras? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que está esperando confirmación por parte de la Junta de Extremadura con el objeto de celebrar una reunión con el Consorcio competente en la materia.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Se va a instalar el nuevo sistema de agua en las instalaciones de "La Foz"? El Sr. Mandado García solicita diciendo: "en instalación existente un gran depósito (agua) además "en caso de producirse deterioros de responsabilidad del poseedor que durante la ejecución sin utilizar el peso elevado". En este momento intervenga el Sr. González Muñoz para decir: "la instalación de dicho peso elevado pretende, precisamente, evitar accidentes".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de usua, siendo las veintinueve horas extinguiéndose regularmente con que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre de todo lo aquí como acuerdo de la Corporación CEBRIFCO".



SESION DE PLENO.

FECHA: 30/09/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:3/2002

Y para que conste, extiendo la presente certificación, que consta de siete hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 2 de octubre de 2002.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO

Fdo. Alfredo García Luengo

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Julia Sánchez Rodríguez

D. Angel González Alarcón

Dña. Mª Dolores Rodríguez Sierra

D. José María Sánchez Sánchez

D. David Miranda García

Dña. María Isabel García Martínez

NO ASISTE

Dña. Johanna Bizarriera Calvo

D. Pedro Bizarriera Martín

D. Manuel Miranda Moreno

Dña. Juana Mª Rodríguez Martínez

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

Y para dar cuenta, extendiendo la presente certificación, que consta de seis hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la asiduidad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1984, en la Comisión, a 1 de octubre de 2003.

EL SECRETARIO



Fdo. Antonio Gálvez Civera

EL ALCALDE



Fdo. Antonio Gálvez Civera

SESION DE PLENO.

FECHA: 30/12/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:4/2002

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACION SI
PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día treinta de diciembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 30 de diciembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día
Que se pasa a relatar.

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez,
D. Ángel González Muñoz.
Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.
D. José María Sánchez Sánchez,
D. Bruno Miranda García.
Dña. María Isabel García Miranda.

NO ASISTE.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.
D. Isidoro Blázquez Horrillo.
D. Manuel Miranda Moreno
Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 19:00 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOS)

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el ponedor del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día treinta de diciembre de dos mil dos sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudieran sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE LA CORONADA (BADAJOS)

En la localidad de La Coronada y en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 30 de diciembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

PRESIDENTE
D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES
D. Juan Sánchez Rodríguez
D. Rafael González Muñoz
D.ª María Ojeda Rodríguez Sierra
D. Juan María Sánchez Sánchez
D. Bruno Miranda García
D.ª María Isabel García Miranda

NO ASISTE
D.ª Joaquina Báezquez Calvo
D. Leodoro Báezquez Hombría
D. Manuel Miranda Moreno
D.ª Juan M.º Rodríguez Maldonado

SECRETARIO
D. Alfredo García Luengo

Aprobado el acta por la Sr. Presidencia siendo las 19:00 y extendido al duplikado necesario para la válida constitución del órgano, se procede



SESION DE PLENO.

FECHA: 30/12/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:4/2002

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la sesión anterior cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 4/2002, de 5 de diciembre.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que el derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1- Solicitud de cuatro puestos de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 46/2.002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local para 2.003 (Fondo Social Europeo).
- 2- Solicitud del Plan de Formación e Integración Profesional 2.003 (Plan F.I.P.), a través del cual durante el año 2.002 se impartió el curso de Monitor Sociocultural.
- 3- Se da cuenta a los Sres. Concejales del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2.001, de fecha 2/12/2.002, que reza así:

"DECRETO DE LA PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 172.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001 formulada por la Intervención con fecha dos de diciembre presente año.

Visto el informe de la Intervención de la misma fecha.

DECRETO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001, que ofrece los siguientes datos:



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACION DE LA PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Tomada la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la sesión anterior cuya copia se adjunta a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 42002, de 5 de diciembre.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del n.º legal de miembros que la deviene conforme la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1- Solicitud de cuatro puestos de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 48/2002, de 18 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local para 2002 (Fondo Social Europeo).
- 2- Solicitud del Plan de Formación e Integración Profesional 2003 (Plan F.I.P.), a través del cual durante el año 2002 se imparte el curso de Monitor Sociocultural.
- 3- Se da cuenta a los Sres. Concejales del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2001, de fecha 21/12/2002, que está:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 173.3 de la Ley 38/86, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 66.1 del R.D. 800/80, de 20 de abril.

Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001 formada por la intervención con letra dos de diciembre presentada en:

Visto el informe de la Intervención de la misma fecha.

DECRETO

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001, que ultra los siguientes datos:



Derechos pendientes de cobro a 31 diciembre.....	26.152.656 ptas
Obligaciones pendientes de pago a 31 diciembre.....	11.670.209 ptas
Resultado presupuestario del ejercicio.....	13.797.760 ptas
Remanente Líquido de Tesorería.....	22.511.166 ptas
Remanente de Tesorería afectado a G.F.A.....	-----
Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....	22.511.166 ptas

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de esta aprobación en la primera sesión que celebre.

3º.- Que se remita copia de la Liquidación a la Junta de Extremadura y a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia."

4- Inclusión de La Coronada en las denominadas "Zonas desfavorecidas" de la U.E., lo que supondrá un beneficio para los agricultores de la Localidad.

No habiendo otras comunicaciones que tratar, los Sres. Concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.002.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica a los miembros presentes que la Comisión Especial de Hacienda, convocada para el día 26 de diciembre de 2.002, en la que se iba a informar el Proyecto de Presupuesto para 2.002, no tuvo lugar por falta de asistencia del número necesario para su celebración, al asistir únicamente el Sr. Alcalde-Presidente y D. José María Sánchez Sánchez, representante del Grupo municipal socialista.

Toma la palabra el Sr. Miranda García para excusar su no asistencia y para poner de manifiesto que " faltan pocas horas para finalizar el año cuyo presupuesto se va a aprobar". Acto seguido el Sr. Miranda García procede a preguntar sobre algunas partidas del Presupuesto de gastos. En este sentido , el mencionado concejal pregunta sobre la razón de la existencia de dos partidas relativas a la Seguridad Social de los funcionarios (3/160/00 y 3/160/06). En este momento interviene el Sr. Alcalde para indicar que en el momento de entrada en vigor de la nueva Ley General de la Seguridad Social los Funcionarios integrados optaron por un sistema privado de Asistencia Sanitaria. Interviene el Sr. Miranda García para hacer constar que a pesar de que la existencia de este doble sistema estuviera contemplada por la ley, supone un trato discriminatorio para los funcionarios de nuevo ingreso.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 3/163/05. El Sr. Alcalde informa que corresponde a una póliza de seguros de accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento.



Remanente de Tesorería para Gastos Generales	22.811.108 pes.
Remanente de Tesorería afectado a G.F.A.	
Remanente Líquido de Tesorería	22.811.108 pes.
Resultados presupuestarios del ejercicio	12.797.700 pes.
Obligaciones pendientes de pago a 31 diciembre	11.013.200 pes.
Derivados pendientes de cobro a 31 diciembre	28.152.658 pes.

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de esta aprobación en la próxima sesión que celebre.

3º.- Que se remita copia de la Licitudón a la Junta de Extremadura y a la Delegación del Ministro de Economía y Hacienda de la Provincia.

4.- Injunción de las Cuentas en las denominadas "Cuentas consolidadas" de la U.E.I. lo que supondrá un período para las ejecuciones de la localidad.

No habiendo otras comunicaciones que tratar, los Sres. Concejales se van por entender.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunicó a los miembros presentes que la Comisión Especial de Hacienda, convocada para el día 28 de diciembre de 2002, en la que se ha informado el Proyecto de Presupuesto para 2002, no tuvo lugar por falta de quórum necesario para su celebración; al ser el único miembro el Sr. Alcalde-Presidente y D. José María Sánchez Sánchez, representante del Grupo municipal socialista.

Por lo tanto el Sr. Mirando García para excusar su no asistencia y para poner de manifiesto que "lallan pocas horas para finalizar el día cuyo presupuesto se va a aprobar". Acto seguido el Sr. Mirando García procede a preguntar sobre algunas partidas del Presupuesto de gastos. En este sentido, el mandado concejal pregunta sobre la razón de la existencia de dos partidas relativas a la Seguridad Social de los funcionarios (1.880,00 y 3.100,00). En este momento interviene el Sr. Alcalde para indicar que en el momento de entrada en vigor de la nueva Ley General de la Seguridad Social los funcionarios intervinientes optaron por un sistema privado de Asistencia Sanitaria. Interviene el Sr. Mirando García para hacer constar que a pesar de que la existencia de este doble sistema estuviere contemplado por la ley, dispone un texto discriminatorio para los funcionarios de nuevo ingreso.

Interviene el Sr. Mirando García para interponer por la partida de gastos 2.133,05. El Sr. Alcalde informa que corresponde a una póliza de seguros de accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento.



Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/214. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte (camión de la basura).

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/219. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/221/09. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 4/221/09 "Otros Suministros" se recogen aquellos suministros que por su especificidad no tienen cabida en otras partidas.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/226/07 y en concreto por el importe de la actuación de San Bartolomé a cargo de José Manuel Soto . Interviene D. Ángel González Muñoz, concejal de festejos, para indicar que las facturas son aprobadas por la Comisión de Gobierno y copia de las actas son remitidas a los portavoces de los grupos políticos. Interviene D. José María Sánchez Sánchez, concejal de cultura, para indicar que el coste de la actuación fue aproximadamente de 2.000.000 ptas (12.020 euros).

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por las partidas de gastos 4/227/08 y 6/227/08. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 4/227/06 se recogen los estudios y trabajos técnicos correspondientes, básicamente al sueldo del Arquitecto Técnico en ejecución de obras de la Corporación; Asimismo, Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 6/227/08 se recogen los servicios de recaudación a favor de la Entidad.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 9/462. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Transferencias corrientes a Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 3/480. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Atenciones Benéficas y Asistenciales, y en concreto a, bolsas de comida compradas por parte de este Ayuntamiento para atender necesidades de determinadas personas, que acuden al Ayuntamiento para solicitar algún tipo de ayuda.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/480. El Sr. Alcalde informa que corresponde a la subvención concedida por parte del Ayuntamiento al equipo de fútbol local.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4/601/02. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 4/601/02 se recoge el coste previsto para la construcción de pisos tutelados.

Sin más deliberación se somete a votación la aprobación del Presupuesto General de 2.002, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, plantilla y relación de puestos de trabajo, que resultan aprobadas con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista (D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra), el

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 42314. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte (camión de la basura).

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 42314. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro material de transporte.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 42310. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 42310 "Otras subvenciones" se recogen aquellos suministros que por su especificidad no tienen cabida en otras partidas.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 42307 y en concreto por el importe de la actuación de San Bartolomé a cargo de Juan Manuel Gato. Interviene D. Angel González Muñoz, concejal de los/as/as para indicar que las facturas son aprobadas por la Comisión de Gobierno y copia de las actas son remitidas a los portavoces de los grupos políticos. Interviene D. José María Sánchez Sánchez, concejal de cultura, para indicar que el coste de la actuación fue aproximadamente de 2.000.000 pes (12.500 euros).

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por las partidas de gastos 42370B y 42370C. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 42370B se recogen los estudios y trabajos técnicos correspondientes, básicamente el estudio del estudio de factibilidad en ejecución de obras de la Corporación. Asimismo, intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 42370B se recogen los servicios de ejecución a favor de la ciudad.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 42402. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Mantenimiento corriente e Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 2460. El Sr. Alcalde informa que corresponde a Ayuntamientos Benéficos y Asistencias. Y en concreto a bolsa de comida comprada por parte de este Ayuntamiento para atender necesidades de determinadas personas, que están el Ayuntamiento para solicitar algún tipo de ayuda.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 4480. El Sr. Alcalde informa que corresponde a la subvención concedida por parte del Ayuntamiento al equipo de fútbol local.

Interviene el Sr. Miranda García para interesarse por la partida de gastos 450102. Intervengo yo, el Secretario, para indicar que en la partida del presupuesto de gastos 450102 se recoge el coste previsto para la construcción de piscas tuteladas.

Sin más deliberación se somete a votación la moción del Presupuesto General de 2002, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, Cuentas y relación de gastos de hecho, que resultan aprobadas con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista (D. Antonio Galindo Castro, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M.ª Dolores Rodríguez Sierra), el



SESION DE PLENO.

FECHA: 30/12/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:4/2002

voto en contra del Grupo UNICO (D. Bruno Miranda García y Dña. M^a Isabel García Miranda) ,lo que supone la mayoría simple de los miembros presentes.

Se hace constar que el portavoz del Grupo UNICO explica su negativa a la aprobación del Presupuesto General de 2.002 en los siguientes términos: " A pesar de estar de acuerdo con algunas de las partidas del Presupuesto, no podemos votar a favor del mismo por el hecho de que se procede a su aprobación el día 30 de diciembre, cuando está finalizando el año".

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.002:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2002

CLASIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DOTACIÓN EN EUROS

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

112 00	I B I Rústica-----	13.450
112 01	I B I Urbana-----	62.288
113	I. Vehículos T.M.-----	50.592
114	I. Incremento V. T. U.-----	6.000
130	I. A. E.-----	19.310

-----TOTAL CAPÍTULO I: **151.640 EUROS**

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

NO EXISTEN

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

310 00	Tasa expedición documentos-----	1.400
310 03	Cementerio-----	9.900
311 03	Apertura establecimientos-----	100
312 00	Tasas urbanísticas-----	9.000
312 01	Recogida basuras-----	19.000
312 02	Enganche Red Saneamiento-----	500
340 04	Servicio Ayuda Domicilio-----	6.000
340 05	Piscina municipal-----	6.200
340 06	Biblioteca-----	300
351 00	Mesas y sillas-----	700
351 02	Puestos y casetas-----	8.500
351 03	Iberdrola y Telefónica-----	9.000
352 01	Vado permanente-----	700
391	Multas-----	1.300
392	Recargo de apremio-----	1.800
393	Intereses de demora-----	1.300
399 01	Recursos eventuales-----	2.700

-----TOTAL CAPÍTULO III: **78.400 EUROS**



CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420 00	Participación en Tributos del Estado-----	256.370
420 01	Subvención Juzgado de Paz-----	675
420 02	Otras transferencias corrientes Administración Estado -----	602
455 00	Fondo Regional Cooperación Municipal -----	56.573
455 01	Ayudas Empleo Público: Fondo Social Europeo -----	25.248
455 02	Servicio de Ayuda a Domicilio -----	23.273
455 03	Alfabetización -----	5.409
455 04	Plan F.I.P.-----	14.112
455 05	Educación personas adultas -----	1.935
455 06	Otras Transferencias corrientes Junta de Extremadura-----	600
462 00	Subvención Universidad Popular -----	2.000
462 01	Actividades culturales -----	1.100
463	Compensación Mancomunidad Aguas -----	16.847
470 00	Empresa Privadas -----	3.600

----- TOTAL CAPÍTULO IV: **408.344 EUROS**

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

521	Intereses Bancarios -----	200
540	Arrendamiento fincas urbanas -----	
541	Arrendamiento fincas rústicas -----	15.482

----- TOTAL CAPÍTULO V: **15.682 EUROS**

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

721 00	Subvención I.N.E.M. Obras A.E.P.S.A.-----	37.700
755 00	Subvención Junta Extremadura Obras A.E.P.S.A. -----	11.310
755 01	Subvención Junta Extremadura Deportes -----	
755 02	Subvención Junta Extremadura Local Sede Asociaciones-----	7.000
755 03	Subvención Junta Extremadura Pisos Tutelados -----	90.151
755 04	Subvención Junta Extremadura Infraestruct. municipales ---	31.952,66
755 05	Subvención Junta Extremadura Consultorio médico-----	9.562
755 06	Otras Transferencias Capital Junta Extremadura-----	600
761 00	Subvención Diputación Renovación camiones basura -----	77.272,48
761 01	Subvención Diputación Plan Local Subvenciones -----	23.589,12
761 02	Subvención Diputación Plan Alumbrado Público 2002 -----	10.077,80
761 03	Subvención Diputación Salón comedor -----	22.537,95
761 04	Subvención Diputación Reparación piscina -----	12.000
761 05	Otras Subvenciones Diputación -----	699,99

----- TOTAL CAPÍTULO VII: **334.453 EUROS**

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002: 988.519 EUROS



CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420 00	Participación en Tributos del Estado	258 370
420 01	Subvención Juzgado de Paz	675
420 02	Otras transferencias con Arnes Administración Estado	602
425 00	Fondo Regional Cooperación Municipal	55 273
425 01	Ayudas Empleo Fondo Social Europeo	25 248
425 02	Servicio de Ayuda a Domicilio	23 273
425 03	Ataluzación	5 409
425 04	Plan F.I.P.	14 112
425 05	Educación personas adultas	1 325
425 06	Otras Transferencias con Arnes Junta de Extremadura	600
425 07	Subvención Universidad Popular	2 000
425 08	Actividades culturales	1 100
425 09	Compensación Mancomunidades Aguas	18 842
425 10	Empres Privadas	3 800

TOTAL CAPITULO IV: 468.344 EUROS

CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

521	Interes Bancarios	200
540	Atandamiento Inces urbanas	
541	Atandamiento Inces rurales	12 482

TOTAL CAPITULO V: 12.682 EUROS

CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

721 00	Subvención I.N.E.M. OTRAS A.E.P.S.A.	32 700
725 00	Subvención Junta Extremadura OTRAS A.E.P.S.A.	11 210
725 01	Subvención Junta Extremadura Japones	
725 02	Subvención Junta Extremadura Local Sedes Asociaciones	7 000
725 03	Subvención Junta Extremadura Pisos Tribudos	90 151
725 04	Subvención Junta Extremadura Infraestruct. municipales	31 922,66
725 05	Subvención Junta Extremadura Consultorio medico	8 582
725 06	Otras Transferencias Capital Junta Extremadura	600
721 00	Subvención Diputación Renovación camiones basura	17 372,48
721 01	Subvención Diputación Plan Local Subvenciones	23 589,12
721 02	Subvención Diputación Plan Alumbrao Público 2002	10 077,50
721 03	Subvención Diputación Salón comedor	22 237,85
721 04	Subvención Diputación Reparación piscinas	12 000
721 05	Otras Subvenciones Diputación	699 99

TOTAL CAPITULO VII: 334.452 EUROS

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002: 888.219 EUROS



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EJERCICIO 2002

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN EN
EUROS		
Funcional-Económica.		
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		
1 100	Asistencias sesiones altos cargos	13.122
1 120	Retribuciones básicas funcionarios	28.141
2 120	Retribuciones básicas policía municipal	14.147
4 120	Retribuciones básicas funcionarios oficinas	28.394
1 121	Retribuciones complementarias funcionarios	21.386
2 121	Retribuciones complementarias policía municipal	10.014
4 121	Retribuciones complementarias funcionarios oficinas	14.619
4 130	Retribuciones personal laboral fijo	22.578
4 131	Retribuciones personal laboral temporal	89.431
1 150	Productividad funcionarios administrativos	2.308
4 150	Productividad funcionarios oficinas múltiples	1.970
1 151	Gratificaciones funcionarios administrativos	300
2 151	Gratificaciones policía municipal	120
4 151	Gratificaciones funcionarios oficinas múltiples	841
3 160 00	Seguridad Social	79.800
3 160 06	Asistencia sanitaria funcionarios	4.868
3 162 05	Seguro accidentes altos cargos	1.803
3 163 05	Seguro accidentes personal laboral	150

----- **TOTAL CAPÍTULO I: 333.992 EUROS**

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

4 213	Reparación maquinaria	600
1 214	Reparación vehículos administración	1.200
4 214	Reparación material transportes	6.010
1 215	Reparación mobiliario, fotocopiadora	1.502
4 219	Reparación otro inmovilizado material	23.900
1 220 00	Material de oficina no inventariable	1.200
1 220 01	Libros	2.400
1 220 02	Material informático no inventariable	600
1 221 03	Gasolina vehículos administración	1.000
2 221 04	Vestuario policía municipal	450
3 221 07	Aportación municipal medicamentos funcionarios	600
4 221 00	Suministro de energía eléctrica	35.000
4 221 01	Suministro de agua	300
4 221 02	Suministro de gas	100
4 221 03	Combustible vehículo basura	8.000



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EJERCICIO 2002

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	POTACIÓN FY
---------------	-------------	-------------

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

1	100	Asistencia sesiones altos cargos	13.122
1	120	Retribuciones básicas funcionarios	28.141
2	120	Retribuciones básicas policía municipal	14.147
4	120	Retribuciones básicas funcionarios otros	28.384
1	121	Retribuciones complementarias funcionarios	21.388
2	121	Retribuciones complementarias policía municipal	10.014
4	121	Retribuciones complementarias funcionarios otros	14.819
4	130	Retribuciones personal laboral fijo	22.878
4	131	Retribuciones personal laboral temporal	82.431
1	180	Productividad funcionarios administrativos	2.308
4	180	Productividad funcionarios otros múltiples	1.870
1	181	Gratificaciones funcionarios administrativos	300
2	181	Gratificaciones policía municipal	120
4	181	Gratificaciones funcionarios otros múltiples	841
3	180 00	Seguridad Social	78.800
3	180 05	Asistencia sanitaria funcionarios	4.888
3	182 05	Seguro accidentes altos cargos	1.803
3	183 05	Seguro accidentes personal laboral	180

TOTAL CAPÍTULO I: 322.982 EUROS

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

4	213	Reparación maquinaria	800
1	214	Reparación vehículos administración	1.200
4	214	Reparación material transportes	8.010
1	215	Reparación mobiliario, fotocopiadoras	1.502
4	218	Reparación otro inmovilizado material	23.900
1	220 00	Material de oficina no inventariable	1.200
1	220 01	Libros	2.400
1	220 02	Material informático no inventariable	800
1	221 03	Gasolina vehículos administración	1.000
2	221 04	Vestuario policía municipal	450
3	221 07	Aportación municipal medicamentos funcionarios	800
4	221 08	Suministro de energía eléctrica	28.000
4	221 01	Suministro de agua	300
4	221 02	Suministro de gas	100
4	221 03	Combustible vehículo oficial	8.000



4	221	04	Vestuario -----	600
4	221	08	Material de limpieza edificios públicos -----	1.400
4	221	09	Otros suministros -----	10.127
1	222	00	Teléfono oficinas administrativas -----	2.500
1	222	01	Correos -----	600
2	222	00	Teléfono policía municipal -----	420
4	222	00	Teléfono centro médico, piscina -----	1.200
1	224	04	Seguro vehículo administración -----	270
4	224	05	Seguros vehículos basura, alumbrado -----	1.500
1	225	00	Tributos -----	375
4	225	01	Tributos -----	150
1	226	04	Tribunales pruebas selectivas -----	600
4	226	07	Festejos populares -----	40.000
3	226	08	Plan F.I.P. -----	14.112
1	227	06	Estudios y trabajos técnicos -----	4.800
4	227	06	Estudios y trabajos técnicos -----	17.000
6	227	08	Servicios de recaudación -----	4.500
1	230	00	Dietas -----	240
1	231	00	Locomoción -----	300
1	233	00	Otras indemnizaciones -----	60

----- TOTAL CAPÍTULO II: 183.616 EUROS

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS.

0	310	Intereses -----	100
---	-----	-----------------	-----

----- TOTAL CAPÍTULO III: 100 EUROS

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

4	40	Universidad Popular -----	6.011
9	423	01 Canon de vertido -----	3.600
9	461	Transferencias corrientes Diputación Provincial -----	150
9	462	Transferencias a Ayuntamientos -----	3.600
9	463	Transferencias a Mancomunidades -----	10.000
3	480	Atenciones benéficas y asistenciales -----	300
4	480	Atenciones benéficas y asistenciales -----	4.800
1	489	Cuotas federación municipios -----	360
4	489	Otras Transferencias -----	2.000

----- TOTAL CAPÍTULO IV: 30.821 EUROS



600	Vestuario	4	227 04
1.400	Material de limpieza edificios públicos	4	227 08
10.127	Otros suministros	4	227 09
2.500	Teléfono oficinas administrativas	1	222 00
600	Comens	1	229 01
420	Teléfono oficina municipal	2	222 00
1.200	Teléfono control médico, piscinas	4	222 00
270	Seguro vehículo administración	1	224
1.800	Seguros vehículos basura, alumbrado	4	224
375	Títulos	1	225
120	Títulos	4	225
800	Tribunales pruebas selectivas	1	228 04
10.000	Ferros populares	4	228 07
14.122	Plan F.P.	3	228
4.800	Estudios y trabajos técnicos	1	227 08
17.000	Estudios y trabajos técnicos	4	227 08
4.200	Servicios de recaudación	8	227 08
240	Dieta	1	230
300	Locución	1	231
80	Otros indemnizaciones	1	233

TOTAL CAPÍTULO II: 183.616 EUROS

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

100	Intereses	0	210
-----	-----------	---	-----

TOTAL CAPÍTULO III: 100 EUROS

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.000	Otras Transferencias	4	489
300	Cuotas Federación municipios	1	489
4.500	Atenciones sanitarias y asistenciales	4	480
300	Atenciones sanitarias y asistenciales	3	480
10.000	Transferencias a Mancomunidades	9	483
3.800	Transferencias a Ayuntamientos	9	482
180	Transferencias corrientes Diputación Provincial	9	481
2.800	Canon de vertido	9	429 01
2.011	Universidad Popular	4	40

TOTAL CAPÍTULO IV: 30.821 EUROS



SESION DE PLENO.

FECHA: 30/12/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:4/2002

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES.

4	601	00	Pista Polideportiva -----	
4	601	01	Otras inversiones en general -----	17.000,85
4	601	02	Pisos Tutelados -----	90.151
4	601	03	Infraestructuras Municipales -----	31.952,66
4	601	04	Equipamiento Consultorio médico -----	9.562
4	601	05	Renovación Camiones Basura -----	96.590,60
5	611	00	Inversiones obras P.E.R-A.E.P.S.A -----	49.010
4	611	01	Local Sede Asociaciones -----	8.174,62
4	611	02	Plan Local Subvenciones -----	26.210,13
4	611	03	Reparación Piscina -----	12.000
4	623	00	Plan Alumbrado Público -----	11.856,24
4	623	01	Maquinarias, Instalaciones y utillaje -----	2.400
4	625	00	Mobiliario y Enseres -----	1.800
4	625	01	Salón Comedor -----	31.530,90
1	626	00	Equipos para procesos de información -----	450

-----TOTAL CAPÍTULO VI: **388.689 EUROS**

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

9	761		Transferencias de capital a Diputación Provincial -----	51.301
---	-----	--	---	--------

-----TOTAL CAPÍTULO VII: **51.301 EUROS**

CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS.

0	911		Amortización Préstamos L.P. -----	0
---	-----	--	-----------------------------------	---

-----TOTAL CAPÍTULO IX: **0 EUROS**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2002: 988.519 EUROS



CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

4	601 00	Plata Polidocovina	17.000,88
4	601 01	Otras inversiones en general	90.121
4	601 02	Primo Tuteladas	31.882,88
4	601 03	Interestructuras Municipales	9.882
4	601 04	Equipamiento Consultorio médico	26.880,80
4	601 05	Renovación Camiones Basura	49.010
5	611 00	Inversiones obra P.E.R.A.E.P.S.A.	8.174,82
4	611 01	Local Sedes Asociaciones	26.210,12
4	611 02	Plan Local Subvenciones	12.000
4	611 03	Reparación Piscina	11.888,24
4	623 00	Plan Alumbrao Público	2.400
4	623 01	Medicinas, instalaciones y utillaje	1.800
4	625 00	Mobiliario y Enseres	31.230,80
4	628 01	Salón Comedor	480
1	628 00	Equipos para procesos de información	

TOTAL CAPÍTULO VI: 388.888 EUROS

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

9	701	Transferencias de capital a Diputación Provincial	51.301
---	-----	---	--------

TOTAL CAPÍTULO VII: 51.301 EUROS

CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

0	911	Amortización Préstamos L.P.	0
---	-----	-----------------------------	---

TOTAL CAPÍTULO IX: 0 EUROS

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2002: 988.519 EUROS



SESION DE PLENO.

FECHA: 30/12/2002

CLASE: ORDINARIA

NÚMERO:4/2002

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION,
APROBADOS CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.002.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR. **NÚMERO DE PLAZAS:** 1. **GRUPO:** B. **ESCALA:** HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. **SUBESCALA:** SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 26.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL. **NÚMERO DE PLAZAS:** 2 (UN PUESTO DE TESORERO Y UN PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA). **GRUPO:** D. **ESCALA:** ADMINISTRACIÓN GENERAL. **SUBESCALA:** AUXILIAR . **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 18.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR POLICÍA LOCAL. **NÚMERO DE PLAZAS:** 2 . **GRUPO:** E. **ESCALA:** ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. **SUBESCALA:** SERVICIOS ESPECIALES . **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 14.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: PERSONAL DE OFICIOS. **NÚMERO DE PLAZAS:** 4(UN PUESTO DE ENCARGADO DE AGUAS, UN PUESTO DE FONTANERO-ELECTRICISTA Y DOS PUESTOS DE CONDUCTOR DEL CAMIÓN DE LA BASURA Y DE LOS TRANSPORTES MUNICIPALES) . **GRUPO:** E. **ESCALA:** ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. **SUBESCALA:** SERVICIOS ESPECIALES . **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 14.

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION
APROBADOS CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DE NOMINACION DE LA PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: B. ESCALA: HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL. SUBESCALA: SECRETARIA-INTERVENCIÓN. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 28.

DE NOMINACION DE LA PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL. NÚMERO DE PLAZAS: 2. UN PUESTO DE TESORERO Y UN PUESTO DE ATENCION AL PÚBLICO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA. GRUPO: D. ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA: AUXILIAR. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 18.

DE NOMINACION DE LA PLAZA: AUXILIAR POLICIA LOCAL. NÚMERO DE PLAZAS: 2. GRUPO: E. ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL. SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 14.

DE NOMINACION DE LA PLAZA: PERSONAL DE OFICIOS. NÚMERO DE PLAZAS: 4. UN PUESTO DE ENCARGADO DE AGUAS, UN PUESTO DE FONTANERO-ELECTRICISTA Y DOS PUESTOS DE CONDUCTOR DEL CAMION DE LA BASURA Y DE LOS TRANSPORTES MUNICIPALES. GRUPO: E. ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL. SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 14.



PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (MEDIA JORNADA). **NÚMERO DE PUESTOS:** 4.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENCARGADO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL (MEDIA JORNADA). **NÚMERO DE PUESTOS:** 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO **NÚMERO DE PUESTOS:** 8.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SOCORRISTAS/TAQUILLEROS **NÚMERO DE PUESTOS:** 3.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONDO SOCIAL EUROPEO. **NÚMERO DE PUESTOS:** 4

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. **NÚMERO DE PUESTOS:** 3

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: EDUCADORA DE PERSONAS ADULTAS. **NÚMERO DE PUESTOS:** 1



PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
(MEDIA JORNADA). NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENCARGADO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL
(MEDIA JORNADA). NÚMERO DE PUESTOS: 1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A
DOMICILIO. NÚMERO DE PUESTOS: 8

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SOCORRISTAS TAQUILLEROS. NÚMERO DE
PUESTOS: 3

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONDO SOCIAL EUROPEO. NÚMERO DE
PUESTOS: 4

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN DE
COOPERACIÓN MUNICIPAL. NÚMERO DE PUESTOS: 2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: EDUCADORA DE PERSONAS ADULTAS.
NÚMERO DE PUESTOS: 1



**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO UNICO:
"INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES"**

Se somete a debate la moción presentada por parte del Grupo municipal UNICO de fecha 16/12/2.002 , R.E. nº 1.459 y en la que solicita :

1. Que las calles de La Coronada que por su estructura lo permitan sean dotadas de Acerados, de bordillos y losetas.
2. Que en dichas aceras sean construidas rampas, con el fin de facilitar el acceso a las personas mayores y disminuidos físicos.

Suficientemente debatida la moción, el Sr. Alcalde somete la misma a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA : MOCIÓN DEL GRUPO UNICO:
"RECONOCIMIENTO SOCIAL A DON ANTONIO HERRILLO ARIAS".**

Se somete a debate la moción presentada por parte del Grupo municipal UNICO de fecha 16/12/2.002 , R.E. nº 1.460 y en la que se solicita "que la Biblioteca Pública Municipal de La Coronada lleve el nombre de D. Antonio Horrillo Arias recuperando su nombre del anonimato y rescatando al mismo tiempo parte de la historia contemporánea de nuestro pueblo".

Toma la palabra el Sr. Miranda García exponiendo las razones por las que su Grupo estima conveniente la necesidad de que la Biblioteca Municipal lleve el nombre de D. Antonio Horrillo Arias, y haciendo al mismo tiempo una breve biografía del personaje en cuestión. Al mismo tiempo, el Sr. Miranda García pone en conocimiento de la Corporación que por parte de U.G.T. se va a editar un libro/folleto explicativo sobre la persona de D. Antonio Horrillo Arias. Asimismo, se hace saber que un familiar del Sr. Horrillo Arias se ha puesto en contacto con D. Nicolás Redondo con el objeto de que éste esté presente en el acto de presentación del mencionado libro/folleto. A su vez, está previsto colocar una placa en la casa natal de dicho personaje, así como la exposición (con carácter itinerante) de sus artículos para que la trayectoria de D. Antonio Horrillo Arias sea conocida: Ayuda a los jornaleros, Lucha contra los terratenientes en beneficio del pueblo, vinculación con "Institución Libre de Enseñanza", Fundador de la Agrupación Socialista de La Coronada,...

En este momento interviene, D. José María Sánchez Sánchez para indicar que la propuesta formulada por el Grupo UNICO les parece "interesante, pero cambiar el nombre de la Biblioteca no sería conveniente, siendo más adecuado poner el nombre de D. Antonio Horrillo Arias al Local Sede de las Asociaciones".

Toma la palabra D. Bruno Miranda García para insistir en cambiar el nombre de la Biblioteca por ser éste el lugar más adecuado.

Suficientemente debatida la moción, el Sr. Alcalde somete la misma a votación, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: MOTION DEL GRUPO UNICO "INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES"

Se somete a debate la mocion presentada por parte del Grupo municipal UNICO de fecha 18/12/2002, R.E. n.º 1483 y en la que solicita:

1. Que las calles de La Comarita que por su estructura le permitan sean dotadas de aceras, de botafueros y fosos.
2. Que en dichas aceras sean construidas rampas, con el fin de facilitar el acceso a las personas mayores y disminuidas físicas.

Suficientemente debatida la mocion, el Sr. Alcalde somete la misma a votacion, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en debate conforman la Corporación.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA : MOTION DEL GRUPO UNICO "RECONOCIMIENTO SOCIAL A DON ANTONIO HORNILLO AÑAS"

Se somete a debate la mocion presentada por parte del Grupo municipal UNICO de fecha 18/12/2002, R.E. n.º 1483 y en la que se solicita "que la Biblioteca Pública Municipal de la Comarita lleve el nombre de D. Antonio Hornillo Añas reconociendo su nombre del honorario y respetando al mismo tiempo parte de la historia contemporánea de nuestro municipio".

Tras la lectura el Sr. Mirinda García expone las razones por las que su Grupo estima conveniente la necesidad de que la Biblioteca Municipal lleve el nombre de D. Antonio Hornillo Añas, y haciendo al mismo tiempo una breve biografía del personaje en cuestión. Al mismo tiempo, el Sr. Mirinda García pone en conocimiento de la Corporación que por parte de U.B.T. se va a editar un librito explicativo sobre la persona de D. Antonio Hornillo Añas. Asimismo, se hace saber que un familiar del Sr. Hornillo Añas se ha puesto en contacto con D. Nicolás Rodríguez con el objeto de que éste presente en el acto de presentación del mencionado librito. A su vez, está previsto colocar una placa en la casa natal de dicho personaje, así como la exposición (con cartel informativo) de sus acciones para que la trayectoria de D. Antonio Hornillo Añas sea conocida. Ayuda a los jóvenes. Lucha contra los fenómenos en beneficio del pueblo, vinculación con "Institución Libre de Enseñanza", Fundador de la Agrupación socialista de La Comarita,...

En este momento interviene D. José María Sánchez Sánchez para indicar que la propuesta formulada por el Grupo UNICO les parece interesante para cambiar el nombre de la Biblioteca no sería conveniente, siendo más adecuado poner el nombre de D. Antonio Hornillo Añas al Local Social de las Asociaciones.

Tras la lectura D. Bruno Mirinda García pide instalar en cartel el nombre de la Biblioteca por ser éste el lugar más adecuado.

Suficientemente debatida la mocion, el Sr. Alcalde somete la misma a votacion, que es aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en debate conforman la Corporación.



ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA (POR URGENCIA): ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN DEL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES DE 2.003 "ACONDICIONAMIENTO CHARCA LAGUNA".

Una vez justificada la urgencia por parte del Alcalde-Presidente, y siendo ésta ratificada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se procede a adoptar por igual mayoría el siguiente acuerdo:

1º.- Se aprueba la siguiente inversión:

nº Obra: 31 **Anualidad:** 2.003 **Plan:** General Subvenciones 2003.

Denominación de la obra: Acondicionamiento Charca Laguna.

Presupuesto y financiación:

Aportación Estatal:.....16.474,94 euros.

Aportación Diputación:.....14.415,58 euros.

Aportación Municipal:.....10.296,84 euros.

Presupuesto Total.....41.187,36 euros.

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la Propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

TURNO DE FISCALIZACIÓN: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cuáles son las razones por las que el agua de la red de abastecimiento llegó sucia y no apta para el consumo humano? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que las razones fueron expuestas en el Pleno de la Mancomunidad de Aguas. A pesar de ello, el Sr. Alcalde manifiesta que todo fue debido a que se quemó el transformador de la depuradora de aguas y debido a problemas meteorológicos (tormenta), los electricistas pensaron que no era conveniente subirse a los postes de la luz. Por parte del Ayuntamiento se procedió de inmediato a dar un Bando para poner en conocimiento de la población dicha situación y para indicar que se iba a proceder a cortar el suministro de agua, aunque por error, en un primer momento, sólo se cortó en las poblaciones de Magacela y La Haba, y no en La Coronada.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Quién paga las facturas de reparación cuando se producen averías en el suministro de agua? Respuesta del Sr. Alcalde indicando que las mismas son sufragadas por la Mancomunidad de Aguas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA (POR URGENCIA): ADOPCION DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDEAN EN RELACION CON LA INVERSION DEL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES DE 2003 "ACONDICIONAMIENTO CHARCA LAGUNA"

Una vez justificada la urgencia por parte del Alcalde-Presidente, y siendo ésta matizada con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se procede a adoptar por igual mayoría el siguiente acuerdo:

- 1º.- Se aprueba la siguiente inversión:
- Nº Órden: 31 - Anualidad: 2.003 Plan General Subvenciones 2003
 Genesificación de la obra: Acondicionamiento Charca Laguna
- Presupuesto y financiación:
- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| Asignación Estatal:..... | 16.474,84 euros |
| Asignación Diputación:..... | 14.418,58 euros |
| Asignación Municipal:..... | 10.288,84 euros |
| Presupuesto Total:..... | 41.182,26 euros |

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adopte el compromiso de pagar las cantidades que le correspondan y que también se suscriba según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento sujeta a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación Municipal, de todos los pagos que el OAR realice el Ayuntamiento, los importes de la ejecución municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin perjuicio de lo que se convenga en la comisión de OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de las subvenciones de relación que estén convenidas.



TURNO DE FISCALIZACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cuáles son las razones por las que el agua de la red de abastecimiento tiene sabor y no sabe bien el agua? Pregunta del Sr. Alcalde indicando que las razones fueron expuestas en el Pleno de la Mancomunidad de Aguas Aprobada por el Sr. Alcalde manifestando que fue el debido a que se quemó el transformador de la depuradora de aguas y debido a problemas microbiológicos (bacterias), las sustancias generadas que no era conveniente sustraer a los pozos de la UZ. Por parte del Ayuntamiento se procedió de inmediato a dar un mantenimiento en el suministro de agua, aunque por error en un primer momento, se procedió a cortar el suministro de agua, aunque por error en un primer momento, solamente se cortó en las poblaciones de Magacela y La Mata, y no en La Coronada.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cuál es el motivo de la inversión de 41.182,26 euros en el suministro de agua? Pregunta del Sr. Alcalde indicando que las razones son aquellas que se mencionaron en la pregunta anterior.



Toma la palabra el Sr. Miranda García para indicar que "cuando se produzcan situaciones como las acaecidas, se debería prever la posibilidad de que la gente pudiera disponer de agua potable. Para ello, la Mancomunidad debería proveer de agua a la localidad a través de un camión cisterna . Acto seguido, interviene la Sra. Sánchez Rodríguez para indicar que ese tema fue tratado en el último pleno de la Mancomunidad , en el que se tomó la decisión de proceder a limpiar el depósito de agua pasadas las fiestas navideñas. Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para añadir que los vocales de La Coronada en la Mancomunidad presentaron en dicho pleno una moción al respecto. Toma la palabra la Sra. Sánchez Rodríguez para indicar que lo peor de todo este asunto son las posibles consecuencias para la salud.

- **Ruego formulado por el grupo UNICO:** El Sr. Miranda García solicita que el Concejal de Cultura informe sobre el hecho de si a través de la Junta de Extremadura u otro Organismo se reciben libros de texto para ser repartidos entre niños cuyas familias tengan problemas económicos. Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para decir que los libros que se reciben en el colegio no son libros de texto sino textos informativos que se incorporan a la biblioteca. Añade el Sr. Sánchez Sánchez que actualmente existen unas becas de 60 euros que se distribuyen en virtud de determinados criterios, básicamente en función de situaciones económicas adversas, y que están destinadas a la compra de libros de texto que posteriormente son devueltos al colegio para que sean utilizados por otros alumnos.
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cada cuánto tiempo se lavan los contenedores de basura? Respuesta del Sr. Alcalde para decir que se lavaron este pasado verano, aunque "como existen personas desaprensivas que echan la basura en los contenedores de forma inadecuada habrá que proceder a su limpieza cuantas veces sea necesario".
- **Pregunta formulada por el grupo UNICO:** ¿Cuáles son los proyectos que se van a realizar en virtud del Programa A.E.P.S.A.? Respuesta del Sr. Alcalde para indicar que se va a proceder a instalar acerado en las calles Dolores Ibárruri, Manzana de calleja Cercón, Extremadura, La Palma y Saavedra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de catorce hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 17 de enero de 2.003.

EL ALCALDE



Fdo.: Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO



Fdo.: Alfredo García Luengo

Tomó la palabra el Sr. Miranda García para indicar que cuando se producen situaciones como las señaladas, es de suma importancia la posibilidad de que la gente pudiera disponer de agua potable. Para ello, la Mancomunidad debería proveer de agua a la localidad a través de un camión cisterna. A lo segundo, interviene el Sr. Sánchez Rodríguez para indicar que ese tema fue tratado en el último pleno de la Mancomunidad, en el que se tomó la decisión de proceder a limpiar el depósito de agua pasada las fiestas navideñas. Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para indicar que los vecinos de La Coronada en la Mancomunidad presentaron en dicho pleno una moción al respecto. Tomó la palabra el Sr. Sánchez Rodríguez para indicar que lo peor de todo es que son las pautas consecuentes para la salud.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: El Sr. Miranda García pregunta que el Consejo de Cultura dispone sobre el fondo de la Ley de la Junta de Extremadura y que el Ayuntamiento se refiera sobre los libros para ser recibidos entre otros cursos formativos. Interviene el Sr. Sánchez Sánchez para decir que los libros que se reciben en el colegio no son libros de texto sino textos informativos que se incorporan a la biblioteca. Añade el Sr. Sánchez Sánchez que actualmente existen unas pocas de 60 euros que se destinan en virtud de determinaciones dadas, básicamente en función de situaciones económicas adversas, y que están destinadas a la compra de libros de texto que posteriormente son devueltos al colegio para que sean utilizados por otros alumnos.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cada cuánto tiempo se levanta la comisión de trabajo? Responde el Sr. Alcalde para decir que se levanta esta comisión cuando existen personas desamparadas que están en peligro en los colegios de forma indefinida hasta que proceda a su limpieza cuantas veces sea necesario.

Pregunta formulada por el grupo UNICO: ¿Cuáles son los proyectos que se van a realizar en virtud del Programa A.P.3.A.1? Responde el Sr. Alcalde para indicar que se va a proceder a realizar trabajos en las calles Colón, Jarama de Calleja, García, Extremadura, La Palma y Saevedra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas, extendiéndose seguidamente esta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de lo que se da fe, como Secretario de la Corporación CERTIFICÓ.

Y para que conste, extendo la presente certificación, que consta de cuatro hojas, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la diligencia que se refiere al artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, en La Coronada, a 17 de mayo de 2002.



SESION DE PLENO.

FECHA: 6/02/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA

NÚMERO: 1/2002



PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

D. Ángel González Muñoz.

D. José María Sánchez Sánchez.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. Bruno Miranda García.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

Dña. María Isabel García Miranda.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

D. Manuel Miranda Moreno.

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día seis de febrero de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del día

NO ASISTE.

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado.

Que se pasa a relatar.

SECRETARIA

Dña. Marieta García Alvarez.

Abierto el acto por la Sr. Presidente, y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones, cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria de Pleno, correspondientes a las Sesiones Extraordinaria n° 6/2001, de 20/11, Extraordinaria y Urgente n°3/2001, de 23/11, Ordinaria n°4/2001, de 27/12 y Extraordinaria y Urgente n°1/2002, de 25/01. No habiendo intervenciones se someten a votación las Actas mencionadas, que resultan aprobadas con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del n° legal de miembros que el derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar a todos los presentes la aportación económica de este Ayuntamiento al Servicio Social de Base, según se deriva del contenido del

FECHA: 20/02/2002

NÚMERO: 12002



SESION DE PLENO

CLASE: EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

D. Antonio Galindo Calvo

VOCALES

D. Angel González Muñoz

D. José María Sánchez Sánchez

Dña. M. Gloria Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. Isidro Blázquez Hombría

Dña. María Isabel García Miranda

Dña. Joaquina Blázquez Calvo

D. Manuel Miranda Alcaraz

NO ASISTE

Dña. Juana Sánchez Rodríguez

Dña. Juana M. Rodríguez Albarado

SECRETARIA

Dña. Mariela García Álvarez

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce y cinco minutos del día veintidós de febrero de 2002, reunidos los señores miembros del Pleno, para celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada por la Sr. Alcaldesa al efecto de celebrar sesión ordinaria extraordinaria, con el orden del día que se sigue a continuación:

Afinado al acto por la Sr. Presidenta y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Tomada la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones, cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria de Pleno correspondientes a las sesiones extraordinarias n.º 62001 de 20-1-2002, Extraordinaria y Urgente n.º 20001 de 23-1-2002, de 23-1-2002 y Extraordinaria y Urgente n.º 12002 de 25-01. No habiendo interposición de objeción a votación las Actas mencionadas, por resultar aprobadas con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta de la legal de miembros que el derecho confiere a la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACION DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Tomada la palabra el Sr. Alcalde para explicar a todos los presentes la aprobación económica de este Ayuntamiento con el Servicio Social de Base, según se detalla del contenido del



convenio y en función del número de habitantes. Además añade, que pretende solicitar que la Trabajadora Social ejerza sus funciones un día más en La Coronada dadas las necesidades existentes. Por todo ello, aclara que somete a la consideración del Pleno, la aprobación del Convenio así como su autorización para la firma del mismo.

En este punto, toma la palabra la Portavoz de IU para señalar si la solicitud de un día más de la Trabajadora Social se tramitará como una negociación política y que si, en ese caso, el Sr. Alcalde asistirá solo.

El Sr. Alcalde responde que sí se trata de una negociación política, y que no tiene por qué asistir solo. Añade que Campanario dispone de una Trabajadora Social cinco días a la semana, y que él quiere solicitar al menos tres días para La Coronada.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto favorable de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que, en derecho, conforman la Corporación.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOGAR - CLUB CON PISO TUTELADO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez Sánchez al objeto de exponer la información de que se dispone sobre la cuestión. Éste aclara que el objeto de la presente solicitud, radica en la construcción de un hogar club con piso tutelado, que es una inversión más completa que un centro de día, que financian un 100% del gasto, que la subvención incluye el proyecto, que se realizaría por fases, que se cuenta con la disponibilidad de los terrenos, y que, en definitiva, se pretende que si este año no fuera concedida, tuvieran en cuenta esta petición formulada por el Ayuntamiento de La Coronada para futuras convocatorias.

Toma la palabra el Portavoz del grupo UNICO para solicitar un poco de más información, por que considera que el término " hogar club con piso tutelado" esta excesivamente "acotado" y no se dice el nº. El Sr. Sánchez le responde que existen módulos con número de plazas adecuados a las necesidades de las localidades.

El Sr. Alcalde especifica que es la Junta quién hace el estudio en colaboración con el Ayuntamiento.

El Sr. Miranda García señala que "Mati, colaboradora de la Plataforma de Ayuda a las Personas Mayores, ya ha realizado actuaciones que sería conveniente tener en cuenta".

El Sr. Sánchez insiste en que hay disponibilidad de terrenos, al tiempo que el Sr. Miranda García pregunta dónde. El Sr. González Muñoz indica que en la Pililla y la Laguna, mientras que el Sr. Blázquez Horrillo añade que también lo hay en la zona de la Alberca. El Sr. Miranda García indica que "la zona de la Laguna queda alejada y que la Alberca es un sitio más adecuado".

Toma la palabra la Sra. Blázquez Calvo para decir que "esta Orden es sobre todo para las localidades que ya han iniciado el proyecto pero que, a pesar de ello, es interesante para que nos tengan en cuenta en próximas convocatorias; estamos muy de acuerdo con que sea un piso tutelado".

En este punto, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para afirmar que pide seguimiento, ya que hace mención a una carta de la Consejería de Bienestar Social en la que se informa de la concesión de un centro de día a esta localidad, tramitación que quedó pendiente de la presentación del resto de la documentación y de la memoria valorada.



Convenio y en función del número de habitantes... Ayuntamiento de Badajoz

En este punto, toma la palabra la portavoz de IU para señalar el momento de su día... Ayuntamiento de Badajoz

El Sr. Alcalde responde que si se trata de una negociación política y que no tiene por qué... Ayuntamiento de Badajoz

Concedido el sueldo a votación se aprueba con el voto favorable de todos los grupos... Ayuntamiento de Badajoz

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOGAR - CLUB CON PISO TUTELADO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez Sánchez al objeto de exponer la información... Ayuntamiento de Badajoz

Toma la palabra el portavoz del grupo UNICO para solicitar un poco de más información... Ayuntamiento de Badajoz

El Sr. Alcalde especifica que es la Junta quien hace el estudio en colaboración con el Ayuntamiento... Ayuntamiento de Badajoz

El Sr. Miranda García señala que el estudio colaborador de la Plataforma de Ayuda a las Personas Mayores... Ayuntamiento de Badajoz

El Sr. Sánchez insiste en que hay disponibilidad de terrenos, al tiempo que el Sr. Miranda García pregunta dónde... Ayuntamiento de Badajoz

Toma la palabra la Sr. Bizarqueza Calvo para decir que este Orden es sobre todo para las localidades que ya han iniciado el proyecto... Ayuntamiento de Badajoz

En este punto, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para afirmar que pide seguimiento... Ayuntamiento de Badajoz

SESION DE PLENO.

FECHA: 6/02/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA

NÚMERO: 1/2002

El Sr. Alcalde manifiesta que "no se ha recibido nada por escrito", y que "si hubiera tenido constancia de ese compromiso de construcción de un centro de día, no estaría hoy celebrando este Pleno".

El Sr. González Muñoz pide al Sr. Miranda Moreno copia de la carta mencionada.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto a favor del todos los grupos, PSOE, UNICO, IU y PP, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que, en derecho, conforman la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cuál, Yo, la Secretaria doy fe y levanto el presente Acta.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Gallardo Calvo

LA SECRETARIA

Fdo. Marieta García Álvarez

DILIGENCIA DE CONSTANCIA: Que extendiendo, Yo, la Secretaria, para hacer constar que la presente Acta de la sesión extraordinaria de la corporación en pleno de fecha 6 de febrero de 2002, ha estado expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En La Coronada a 12 de 3 de 2002.

LA SECRETARIA

Fdo. Marieta García Álvarez

El Sr. Alcalde manifiesta que "no se ha recibido nada por escrito", y que "se hubiera tenido constancia de ese compromiso de construcción de un centro de día, en esta tarde celebrando este Pleno".

El Sr. González Muñoz pide al Sr. Alcalde que envíe copia de la carta mencionada.

Respecto al asunto a votación se aprueba con el voto a favor del grupo PSOE, UNICO, IU y PP, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y quince minutos de todo lo cual, Yo, la Secretaria doy fe y levanto el presente Acta.



DILIGENCIA DE CONSTANCIA: Que estando, Yo, la Secretaria, para hacer constar que la presente Acta de la sesión extraordinaria de la Corporación en pleno de fecha 6 de febrero de 2002, ha estado expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En la Corruada a las 3 de 3 de 2002.

LA SECRETARIA

[Handwritten signature]

Fdo. María García Álvarez

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

D. Ángel González Muñoz.

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

D. José María Sánchez Sánchez.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. Bruno Miranda García.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

Dña. María Isabel García Miranda.

D. Manuel Miranda Moreno.

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de marzo de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del día

NO ASISTE.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

Que se pasa a relatar.

SECRETARIA

Dña. Marieta García Alvarez.

Abierto el acto por la Sr. Presidente, y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la última sesión cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria de Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria nº 1/2002, de 6 de febrero. No habiendo intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA EL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES DE 2002 Y PLAN LOCAL Y/O GENERAL DE 2003.

Toma la palabra el Sr. Miranda García para solicitar aclaración de las cantidades a las que se refiere la comunicación recibida de Diputación en relación al número de habitantes, así como



PRESIDENTE

D. Antonio Galindo Calvo

VOCALES

D. Ángel González Muñoz

Dña. Juana Sánchez Rodríguez

D. José María Sánchez Sánchez

Dña. M. Ojalba Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. Isidoro Blasquez Honillo

Dña. María Isabel García Miranda

D. Manuel Miranda Moreno

NO ASISTE

Dña. Juana M. Rodríguez Maldonado

Dña. Joaquina Blázquez Calvo

SECRETARIA

Dña. Mónica García Álvarez

En la localidad de La Comandía y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de marzo de 2003, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria con el Orden del día que se adjunta a este acta.

Al objeto de acto por la Sr. Presidente, y existiendo el poder necesario para la válida constitución del Pleno, se procede.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la última sesión cuya copia se adjunta a la presente convocatoria de Pleno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria nº 12002, de 6 de febrero. No habiendo intervinieron se remite a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los grupos, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN DE LAS PROPUESAS DE INVERSIÓN PARA EL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES DE 2003 Y PLAN LOCAL YUO GENERAL DE 2003.

Toma la palabra el Sr. Miranda García para solicitar aclaración de las cantidades a las que se refiere la comunicación recibida de Diputación en relación al número de habitantes, así como

para preguntar si estas inversiones se refieren a infraestructura y equipamiento, y en caso afirmativo qué supone lo segundo.

El Sr. Sánchez Sánchez responde a las preguntas anteriores indicando que el importe de 4.361.000 ptas. es el resultado de multiplicar 1.750 ptas. por el nº de habitantes de esta localidad, así como 6.853.000 ptas. es el resultado de multiplicar 2.750 ptas. por el nº de habitantes. Asimismo aclara que el equipamiento incluye la dotación de mobiliario urbano, por ejemplo.

De nuevo, el Sr. Miranda García toma la palabra para expresar que " hay muchos sitios donde poder invertir los cuatro millones", por lo que procede a enumerar un listado de proyectos que a su Grupo le gustaría que se tuvieran en cuenta:

- Asfaltado de la calle de la piscina hasta la calle Pililla.
- Asfaltado de la calle de la fábrica hasta el puente del Arroyo de la laguna.
- Construcción de un paseo lineal con setos, árboles de sombra, farolas y bancos para sentarse en la margen izquierda de la laguna , aguas abajo.
- Reforma y acondicionamiento de la calle Arbolitos.
- Siembra de árboles en las calles del pueblo que por su anchura lo permitan.
- Mejora del firme y asfaltado en las calles Hernández Gil y Extremadura.
- Acondicionamiento y asfaltado de la calle Felipe IV.
- Construcción de kiosco y siembra de árboles de sombra en la plazoleta de Tierno Galván.
- Mejora de las tuberías de agua potable y alcantarillado de las calles que más lo necesiten.

Tras esta exposición el Sr. Miranda García pide que se estudien estos proyectos con el fin de llegar a un acuerdo.

En este punto, el Sr. Miranda Moreno solicita que se revise el alumbrado de diferentes calles de la localidad por el peligro que suponen determinados cables que están desprendidos. Así, a título de ejemplo, enumera las calles Palma, Felipe IV, Arbolitos, Extremadura y Hernández Gil.

La Sra. Sánchez Rodríguez expone a todos los presentes que el equipo de gobierno propone para el año 2002 el asfaltado de la calle Laguna, y para el año 2003 el acondicionamiento de la charca de la Laguna.

El Sr. Sánchez Sánchez completa esta información exponiendo que con la obra de la Carretera de Orellana se pretende reparar la calle Hernández Gil, que la subvención para el año 2002 tendría una fecha de ejecución en las anualidades 2002/2003, y que el Ayuntamiento tendría que aportar el 10% del total de la inversión. Por otra parte, señala que la subvención para el año 2003 tendría una fecha de ejecución en las anualidades 2003/2004 y la aportación sería el 20% o el 25% del total de la inversión, dependiendo de si es para servicios mínimos o no. Añade que sólo puede presentarse un único proyecto por subvención, tal y como ha aclarado el Servicio de Gestión Administrativa del Área de Fomento a quién se ha consultado. En relación con el asfaltado de la calle Laguna indica que se pretende realizar con acerado a ambos lados, con aparcamientos pintados con una barandilla en la parte izquierda, lo que evitaría posibles peligros y, en cuanto al ajardinamiento, lo harían con setos o jardineras móviles con el fin de evitar que, al celebrarse las ferias, se deterioren, haciéndose todo ello en la medida que más o menos permita la subvención concedida. En cuanto al acondicionamiento de los márgenes e inmediaciones de la Charca de la Laguna, expresa que se pretende hacer un muro , pavimentar accesos, un paseo a ambos lados con bancos, farolas y merenderos, así como anuncia la posibilidad de crear puestos para la pesca. Para esta segunda inversión explica que ha habido contactos con el CEDER para ver en qué medida podrá cofinanciar la obra mediante el proyecto LEADER PLUS, y que, en principio, siempre que ello favorezca el turismo rural, cabría la posibilidad de recibir alguna aportación para merenderos o establecimiento de área de descanso.



para preguntar si estas inversiones se refieren a infraestructura y equipamiento, y en caso afirmativo que expone lo siguiente:

El Sr. Sánchez Sánchez responde a las preguntas anteriores indicando que el importe de 4.301.000 pes. es el resultado de multiplicar 1.750 pes. por el nº de habitantes de esta localidad así como 8.523.000 pes. es el resultado de multiplicar 2.750 pes. por el nº de habitantes. Asimismo aclara que el equipamiento incluye la dotación de mobiliario urbano, por ejemplo:

De nuevo, el Sr. Miranda García toma la palabra para expresar que "hay muchos sitios donde poder invertir los cuatro millones", por lo que procede a enumerar un listado de proyectos que a su Grupo le gustaría que se tuviera en cuenta:

- Asfaltado de la calle de la plaza hasta la calle Píñon.
- Asfaltado de la calle de la fábrica hasta el punto del Arroyo de la Laguna.
- Construcción de un paseo lineal con arcos, árboles de sombra, farolas y bancos para sentarse en la margen izquierda de la laguna, aguas abajo.
- Reforma y acondicionamiento de la calle Albollos.
- Siembra de árboles en las agües del pueblo que por su anchura lo permitan.
- Mejora del firme y asfaltado en las calles Fernando III y Fernando VI.
- Acondicionamiento y asfaltado de la calle Felipe IV.
- Construcción de lieros y siembra de árboles de sombra en la plaza de Tierra Oliva.
- Mejora de las tuberías de agua potable y alcantarillado de las calles que más lo necesiten.

Tras esta exposición el Sr. Miranda García pide que se estudien estos proyectos con el fin de llegar a un acuerdo.

En este punto el Sr. Miranda García solicita que se revise el zanjado de dichas calles de la localidad por el peligro que supone de ahogamiento de las personas que están desahuciadas. Así, a título de ejemplo, menciona las calles Felipe IV, Albollos, Fernando III y Fernando VI.

El Sr. Sánchez Rodríguez expone a todos los presentes que el equipo de gobierno promueve el año 2001 el asfaltado de la calle Laguna, y para el año 2002 el acondicionamiento de la plaza de la Laguna.

El Sr. Sánchez Sánchez completa esta información exponiendo que con la obra de la plaza de la Laguna se pretende reparar la calle Fernando III, que ha sufragado para el año 2002 también una obra de ejecución en las localidades 2002/2001 y que el Ayuntamiento tendrá que aportar el 10% del total de la inversión. Por otra parte, señala que la subvención que el Ayuntamiento recibe de ejecución en las localidades 2002/2001 y la aportación por el 10% del total de la inversión, dependiendo de si se para servicios mínimos o no. Añade que solo puede presentarse un único proyecto por inversión, así y como se acordó el 2 de mayo de 2001 en la sesión de la Comisión de Fomento a partir de lo acordado. En relación con el asfaltado de la calle Laguna indica que se pretende trabajar con arcos y árboles jados con aparatos portátiles con las barandillas en la parte exterior, lo que evita posibles peligros y en cuanto al acondicionamiento, lo harán con setos o jardines móviles con el fin de evitar que al colocarse las farolas se dañen, barandando todo ello en la medida que más o menos permita la subvención concedida. En cuanto al acondicionamiento de los mangos o inmediaciones de la plaza de la Laguna, expresa que se pretende hacer un muro, pavimento accesible, un paseo y árboles jados con bancos, farolas y arbolitos, así como asegurar la posibilidad de estar quietos para la plaza. Para esta segunda inversión explica que ha habido contacto con el CEDER para ver en que medida podría colaborar la obra mediante el proyecto LEADER PLUS, y que, en principio, respecto que esta inversión al turismo rural, según la posibilidad de recibir alguna aportación para proyectos o establecimientos de este tipo.

SESION DE PLENO.

FECHA: 7/03/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA

NÚMERO: 2/2002

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PP para señalar que se muestra de acuerdo con la primera propuesta presentada, pero que le parece excesivo invertir seis millones de pesetas en la Charca de la Laguna, teniendo en cuenta el estado en el que están algunas calles céntricas del pueblo.

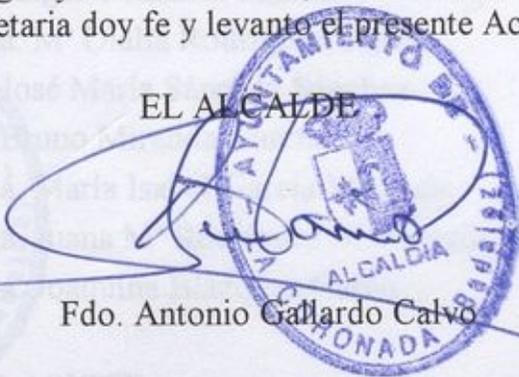
La Sra. Sánchez Rodríguez invita al Sr. Miranda García a las reuniones que podrán celebrarse con el CEDER, invitación que es recibida con agrado por el Portavoz del Grupo UNICO, aclarando que su Grupo propuso entrar en el CEDER y que se alegraron mucho cuando esto se llevó a cabo, haciendo alusión a la posible instalación de una plataforma flotante en la charca, para que pudiesen anidar animales acuáticos.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de las inversiones a realizar en el Plan Local de subvenciones del año 2002, consistentes en el asfaltado de la calle Laguna, siendo aprobado con el voto a favor de la totalidad de los Grupos presentes, PSOE, UNICO y PP, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

Igualmente, sometida a votación la propuesta de inversión del Plan Local y/o General de 2003 consistente en el acondicionamiento de la Charca de la Laguna, resulta aprobada con el voto a favor de los Grupos PSOE y UNICO, y la abstención del Grupo PP, lo que supone la mayoría absoluta del nº legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cuál, Yo, la Secretaria doy fe y levanto el presente Acta.

EL ALCALDE



Fdo. Antonio Gallardo Calvo

LA SECRETARIA



Fdo. Marieta García Álvarez

DILIGENCIA DE CONSTANCIA: Que extendiendo, Yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Acta de la sesión extraordinaria de la corporación en pleno de fecha 7 de marzo de 2002, ha estado expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En La Coronada a de de 2002.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo PP para señalar que se muestra de acuerdo con la primera propuesta presentada pero que la parte excesiva invertir seis millones de pesetas en la Chirca de la Laguna, teniendo en cuenta el estado en el que están algunas calles cercanas del pueblo.

La Srta. Sánchez Rodríguez invita al Sr. Miranda García a las reuniones que podrán celebrarse con el CERBER, invitación que se recibe con agrado por el portavoz del Grupo UNICO, aclarando que su Grupo propuso entrar en el CERBER y que se alegraría mucho cuando esto se llevó a cabo, haciendo alusión a la posible realización de una plataforma flotante en la chirca, para que pudiesen andar animales marinos.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de las inversiones a realizar en el Plan Local de subvenciones del año 2003, convalidadas en el artículo de la calle Laguna, siendo aprobado con el voto a favor de la totalidad de los Grupos presentes, PSOE, UNICO y PP, lo que supone la mayoría absoluta del n.º legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

Finalmente, somete a votación la propuesta de inversión del Plan Local de Inversión de 2003 convalidada en el artículo de la Chirca de la Laguna, resultando aprobada con el voto a favor de los Grupos PSOE y UNICO, y la abstención del Grupo PP, lo que supone la mayoría absoluta del n.º legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de la tarde del día 20 de marzo de 2003, en el momento de la presente Acta.

LA SECRETARÍA
Edu. Miralles

El Sr. Antonio
Antonio

DE FORMALIDAD DE CONSTANCIA. Que extendida en el momento, para hacer constar que la presente Acta de la sesión extraordinaria de la Corporación en pleno de fecha 20 de marzo de 2003, ha estado expuesta en el tablon de edictos del Ayuntamiento.

En la Corrochilla a 20 de marzo de 2003.

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día cuatro de septiembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

D. Ángel González Muñoz.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. José María Sánchez Sánchez.

D. Bruno Miranda García.

Dña. María Isabel García Miranda.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 04 de septiembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

D. Manuel Miranda Moreno

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:00 horas y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

ALFREDO GARCIA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOS)

CERTIFICACION

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el portador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día cuatro de septiembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiese sufrir en relación al momento de la aprobación definitiva del acta, se del tenor literal que sigue:

En la sesión de 14 de mayo de 2003, celebrada en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se acordó lo siguiente:

PRESIDENTE

D. Antonio Garrido Cava

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez

D. Ángel González Muñoz

Dña. M. Dolores Rodríguez Sierra

D. José María Sánchez Sánchez

D. Juan Manuel García

D. Juan José García Muñoz

D. Juan M. Rodríguez Maldonado

D. José María Sánchez Sánchez

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

D. Juan M. Rodríguez Maldonado

D. Manuel Miranda Moreno

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

Al tanto el acta por la Se. Presidente se dio fe y traslado al punto de acuerdo por la válida constitución del órgano, en prueba de

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer al Acta de la última sesión cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno, correspondiente a la sesión ordinaria nº 2/2002, de 21 de junio.

En este punto interviene el Sr. Miranda García para realizar una aclaración en relación con una de las preguntas formuladas por su grupo en el pleno ordinario cuyo acta es objeto de aprobación. Así, cuando se dice: *¿ Por qué no se va a proceder a la construcción de una rotonda o de al menos una semirrotonda?*, debería haberse dicho: *¿Por qué no se va a proceder a la construcción de una rotonda o de al menos una semirrotonda en las inmediaciones del bar "La Fama"?*

Una vez aclarada la cuestión y no habiendo más intervenciones se somete a votación el Acta mencionada, que resulta aprobada con el voto a favor de todos los miembros presentes, con la excepción del grupo IU que se abstiene de votar por falta de asistencia a la sesión cuyo acta es objeto de votación, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar de forma detallada los pasos que se han seguido en relación con el asunto en cuestión, y lo hace en los siguientes términos:

" 1. El Presidente de la Diputación de Badajoz nos ha remitido un escrito en el que se comunica que se va a proceder a abrir una convocatoria para la realización de inversiones de mejora o ampliación del alumbrado público. Al mismo tiempo se nos indica que si estamos interesados, comuniquemos las calles que necesitan llevar a cabo dichas mejoras, cosa que se hace el día 10 de mayo de 2002. Las calles en cuestión son: calle Pililla, calle José López González, calle Laguna ,calle Arbolitos y calle Parador.

2. Posteriormente se publica en el B.O.P. la concesión de 10.077,80 euros para llevar a cabo dicha inversión. Al mismo tiempo, recibimos una carta de Diputación en la que se nos comunica que nuestro municipio ha sido incluido en el Plan de Alumbrado Público 2.002, correspondiéndonos la obra número 39 con la siguiente financiación:

- Aportación de Diputación.....10.077,80 euros.
- Aportación Municipal.....1.778,44 euros.

TOTAL 11.856,24 euros.

Toma la palabra D. Bruno Miranda García para preguntar si el importe de dicha subvención será suficiente para hacer frente a dicha mejora del alumbrado público y si se ha realizado un estudio para comprobar la calidad del alumbrado que se va a instalar. Estas preguntas son contestadas por el Sr. Alcalde diciendo que el importe de la



CLASE: EXTRAORDINARIA

NÚMERO: 3/2002

subvención es suficiente para la inversión a realizar y que el proyecto será realizado por técnicos de Diputación de Badajoz.

Toma la palabra el Sr. García Miranda para referirse a la conveniencia de instalar luminarias que supongan un ahorro de energía. Después de debatir sobre el asunto, toma la palabra, Dña. Joaquina Blázquez Calvo para preguntar sobre la posibilidad de instalar luminarias en calles que carecen de ella. En este punto interviene D. José María Sánchez Sánchez para indicar que la solicitud que se ha realizado a Diputación hace exclusivamente referencia a mejoras en alumbrado público existente.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto debatido en los siguientes términos:

1º.- Aprobar la siguiente inversión:

Nº obra: 39 Anualidad: 2002 Plan: Alumbrado Público 2002.

Denominación de la obra: Alumbrado público.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación10.077,80 euros
- Aportación municipal1.778,44 euros.

PRESUPUESTO..... 11.856,24 euros

2º.- El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Sometidos a votación ambos acuerdos por el Sr. Alcalde, fueron aprobados con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extiendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 11 de septiembre de 2002.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO

Fdo. Alfredo García Luengo.

CLASE: EXTRAORDINARIA

NÚMERO: 3/2002

subvención es suficiente para la inversión a realizar y que el proyecto será realizado por técnicos de Diputación de Badajoz.

Tomó la palabra el Sr. García Miranda para referirse a la conveniencia de instalar luminarias que supongan un ahorro de energía. Después de debatir sobre el asunto, tomó la palabra D.ª Josefina Blázquez Calvo para preguntar sobre la posibilidad de instalar luminarias en calles que carecen de ellas. En este punto interviene D. José María Sánchez Sánchez para indicar que la solicitud que se ha realizado a Diputación hace exclusivamente referencia a mejoras en alumbrado público existente.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto debatido en los siguientes términos:

1º - Aprobar la siguiente inversión:

Vº obra 39 - Alumbrado 2002 - Alumbrado Público 2002	
Exoneración de la obra Alumbrado público	
Presupuesto y financiación	
Aprobación Diputación	10.077,80 euros
Aprobación municipal	1.738,44 euros

PRESUPUESTO 11.816,24 euros

2º - El Ayuntamiento solicita a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a deber, de todos los pagos que el OAR realiza al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de recaudación que estén convenidas.

Somadas a votación ambas cuestiones por el Sr. Alcalde, fueron aprobadas con el voto a favor de la totalidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforma la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente este acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión "CERTIFICÓ".

Y para que conste, extendo la presente certificación, que consta de tres hojas, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la seguridad a que se refiere el artículo 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales de 28 de noviembre de 1986, en la Comarcal, a 11 de septiembre de 2002.



ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE, D. ANTONIO GALLARDO CALVO,

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día cinco de diciembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2.002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.
D. Ángel González Muñoz.
Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.
D. José María Sánchez Sánchez.
D. Bruno Miranda García.
Dña. María Isabel García Miranda.
D. Manuel Miranda Moreno

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 05 de diciembre de 2.002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.
Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado
Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 19:00 horas y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.



ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOS), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE, D. ANTONIO GALLARDO CALVO,

CERTIFICADO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el portador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día cinco de diciembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE 2002

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez

D. Ángel González Muñoz

Dña. M.ª Otilia Rodríguez Sierra

D. José María Sánchez Sánchez

D. Bruno Miranda García

D. María Isabel García Miranda

D. Manuel Miranda Moreno

ASISTE

D. Jaidón Bázquez Homillo

Dña. Juana M.ª Rodríguez Maldonado

Dña. Joaquina Bázquez Calvo

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

Abierto el acto por la Sr. Presidente a las 18:00 horas y existiendo el quórum necesario para la validación de la sesión, se procede.



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes, si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones celebradas cuyas copias se adjuntaron a la presente convocatoria del Pleno, correspondientes a las sesiones: Ordinaria nº 3/2.002, de 30 de septiembre y Extraordinaria y Urgente 3/2.002, de 11 de noviembre, que resultan aprobadas con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DENOMINADA: "ESTRUCTURA, CUBIERTAS Y LUCERNARIOS DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LA CORONADA (BADAJOZ)".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto que con fecha 04/12/2.002, el Sr. D. Antonio M. Escudero Gallardo, Arquitecto Técnico en ejecución de obras, emitió informe en el que se indica que " los terrenos donde inicialmente se ha decidido ubicar la Pista Polideportiva Cubierta, tiene clasificación de suelo urbano y calificación de zona verde, por lo que según el artículo 79 de las Normas Subsidiarias relativo a la edificabilidad, no se podrá construir un edificio como el que nos ocupa".

A su vez, el Sr. Alcalde, pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que con fecha 5/12/2.002, y en virtud de conversación telefónica mantenida con el Director General de Deportes, se ha solicitado una prórroga del convenio nº 443/2.002 firmado entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Interviene el Sr. D. Bruno Miranda García para indicar: "espero que no se esté prorrogando el problema", a lo que es contestado por D. José María Sánchez Sánchez, indicando que "han sido Técnicos de Diputación de Badajoz los que han dicho que la zona en la que se pretende construir la Pista Polideportiva es zona verde".

Acto seguido, los Sres. Concejales pasan a examinar los planos, en orden a determinar la nueva ubicación de la Pista Polideportiva, ante la imposibilidad de su construcción en el lugar predeterminado. Una vez examinados los planos de la localidad, y previa deliberación, se acuerda por unanimidad estudiar la posibilidad de ubicar dicha instalación deportiva en los terrenos denominados "La Alberca", solicitando el correspondiente informe al Técnico municipal.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Tomó la palabra el Sr. Presidente para preguntar a todos los presentes si tienen alguna consideración que hacer a las Actas de las últimas sesiones celebradas cuyas copias se adjuntan a la presente convocatoria del Pleno, correspondientes a las sesiones: Ordinaria nº 312.002 de 30 de septiembre y Extraordinaria y Urgente 312.002 de 11 de noviembre, que resultan aprobadas con el voto a favor de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

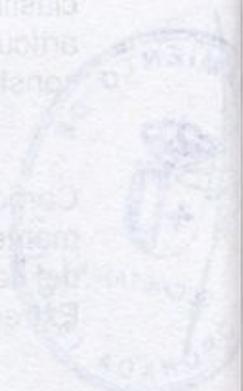
ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ADJUDICACIÓN SI PROCEDE DE LA OBRA DENOMINADA: "RECONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LUCERNA DE PISTA POLIDORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LA CORONADA (BADAJOS)."

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto que con fecha 14/12/02 el Sr. D. Antonio M. Escudero Gallardo, Arquitecto Técnico en ejecución de obra, emitió informe en el que se indica que "los terrenos donde inicialmente se ha debido ubicar la Pista Polidortiva Cubierta, plans clasificación de suelo urbano y clasificación de zona verde, por lo que según el artículo 18 de las Normas Subsidiarias relativas a la edificación, no se podrá construir un edificio como el que nos ocupa".

A su vez, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que con fecha 21/12/02 y en virtud de conversación telefónica mantenida con el Director General de Deportes, se ha solicitado una prórroga del convenio nº 4432/02 firmado entre el Consorcio de Cultivos de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Entonces el Sr. D. Bruno Miranda García para indicar "experto que no es éste proponiendo el problema", a lo que es contestado por D. José María Sánchez Sánchez, indicando que "han sido técnicos de Diputación de Badajoz los que han dicho que la zona es la que se pretende construir la Pista Polidortiva es zona verde".

Año siguiente los Sres. Concejales pasan a examinar los plans, en orden a determinar la nueva ubicación de la Pista Polidortiva, ante la imposibilidad de su construcción en el lugar predeterminado. Una vez examinados los plans de la localidad y previa liberación de suelo por unanimidad se autoriza la posibilidad de ubicar dicha instalación deportiva en los terrenos denominados "La Lubera", existiendo el correspondiente sistema de técnico municipal.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extiendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 19 de diciembre de 2.002.

EL ALCALDE



Fdo. Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO



Fdo. Alfredo García Luengo.

SECRETARIA

D^a Marieta García Álvarez

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y extinguido el quórum necesario para la válida constitución del Órgano se procede

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, sometida a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que, en el momento, conforman la Corporación.

En este punto se incorpora a la Sesión Sr. Manuel Miranda Moreno, Portavoz del Grupo Popular.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: PROPOSTA DE HOMOLOGACIÓN COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA C/ REAL, N.º 46.

Por el Sr. Alcalde se expone a todos los presentes que el Ayuntamiento de La Coronada viene realizando gestiones con la finalidad de homologar las instalaciones de la Casa de la Cultura como Centro de Formación Ocupacional, para que puedan ser la sede de cursos impartidos por el INEM. A tal efecto, informa a los presentes de los dos primeros cursos que se

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación CERTIFICO.

Y para que conste, extendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, en la Coronada, a 19 de diciembre de 2002.

EL SECRETARIO



Fdo. Alfredo Rodríguez Luengo



SESION DE PLENO.

FECHA: 25/01/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 1/2002



PRESIDENTE

D. José María Sánchez Sánchez.

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.

D. Ángel González Muñoz.

Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.

D. Bruno Miranda García.

D. Isidoro Blázquez Horrillo.

Dña. María Isabel García Miranda.

D. Manuel Miranda Moreno.

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de enero de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente con el Orden del día

Que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado.

Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

SECRETARIA

D^a. Marieta García Álvarez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y existiendo el quorum necesario para la válida constitución del Órgano se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, sometida a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que, en derecho, conforman la Corporación.

En este punto se incorpora a la Sesión D. Manuel Miranda Moreno, Portavoz del Grupo Popular.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA C/ REAL, N^o 46.

Por el Sr. Alcalde se expone a todos los presentes que el Ayuntamiento de La Coronada, viene realizando gestiones con la finalidad de homologar las instalaciones de la Casa de la Cultura como Centro de Formación Ocupacional, para que puedan ser la sede de cursos impartidos por el INEM. A este efecto, informa a los presentes de los dos primeros cursos que se



PRESIDENTE

D. José María Sánchez Sánchez

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez

D. Ángel González Muñoz

Dña. M^{ta} Dolores Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. Isidro Sánchez Llamas

Dña. María Isabel García Miranda

D. Manuel Miranda Méndez

NO ASISTE

Dña. Juana M^{ta} Rodríguez Méndez

Dña. Joaquina Sánchez Calvo

SECRETARÍA

D^a. María García Álvarez

En la localidad de La Coronada y en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diecinueve horas del día veintidós de enero de 2002, concurren los señores al margen relacionados, debidamente acreditados por el Sr. Alcalde, en función de el objeto de algunas cosas plenas extraordinarias y según con el Orden del día que se pasa a continuación.

Aborda el acto por el Sr. Presidente, y existiendo el primer apartado para la válida constitución del Pleno se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que somete a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del Pleno, así de los señores que en dicho momento componen el Pleno.

En este punto se incorpora a la Sesión D^a. Dolores Rodríguez Sierra, Portavoz del Grupo Popular.

PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO UNICABAS EN LA C/ REAL N.º 48.

Por el Sr. Alcalde se expone a todos los presentes que el Ayuntamiento de La Coronada viene realizando gestiones con la finalidad de homologar las instalaciones de la Casa de la Cultura como Centro de Formación Ocupacional, para que puedan ser la sede de cursos impartidos por el I.P.I.M. A este efecto, informó a las personas de los señores presentes que se

SESION DE PLENO.

FECHA: 25/01/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 1/2002

han solicitado, y que son de Azafata de Congresos y de Monitor sociocultural, justificando esta elección en que son demandados y que no se realizan con frecuencia en el ámbito de nuestra Comunidad.

Asimismo, comunica que el pasado día 23 de enero se personaron en las mencionadas instalaciones Técnicos en el tema, en concreto, el Coordinador Provincial de Formación Ocupacional, al objeto de reconocer e inspeccionar la adecuación del lugar y del material que se empleará para dicho fin, visita en la que se informó a este Ayuntamiento de que la solicitud - propuesta de homologación, acompañada de toda la documentación, debía estar en el plazo más breve posible en la Consejería de Trabajo.

En este punto, toma la palabra el Sr. Miranda García para expresar su conformidad con el contenido de este Pleno, "al ser una reivindicación de este Grupo" y preguntar el nº de alumnos que tendrán acceso a dichos cursos, cuantos se impartirán al año y la aportación económica que desde este Ayuntamiento tendrá que realizarse.

El Sr. Alcalde, aclara que el nº de alumnos será 15, que se impartirá como mínimo un curso al año, y que la aportación económica será prácticamente ninguna. Añade, además, que estos cursos servirán para que los participantes puedan hacer prácticas y para que su preparación les facilite la inserción profesional.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

No habiendo más asuntos de los que tratar en el orden del día, se procede por el Sr. Alcalde - Presidente a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual, Yo, la Secretaria, tomo nota y levanto el presente Acta dando Fe de lo actuado.

EL ALCALDE,
(En funciones)



Fdo. José M. Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA



Fdo. Marieta García Álvarez

han solicitado y que son de Acata de Congresos y de Monitor sociocultural justificando esta elección en que son demandas y que no se resistan con frecuencia en el ámbito de nuestra Comunidad.

Asimismo comunica que el pasado día 23 de enero se presentaron en las mencionadas instalaciones técnicas en el tema en concreto, el Coordinador Provincial de Formación Ocupacional, el objeto de reconocer e inspeccionar la adecuación del lugar y del material que se emplea para dicho fin, viéndose en la que se refirió a este Ayuntamiento de que la solicitud - propuesta de homologación, acompañada de toda la documentación, debía estar en el plazo más breve posible en la Consellería de Trabajo.

En este punto, toma la palabra el Sr. Mariano García para expresar su conformidad con el contenido de este Pleno, al ser una reivindicación de este Grupo, y preguntar el nº de alumnos que tendrán acceso a dichos cursos, cuando se impartan al año y la aportación económica que desde este Ayuntamiento tendrá que realizar.

El Sr. Alcalde aclara que el número será 15, que se impartirán como máximos en curso al año y que la aportación económica será prácticamente ninguna. Añade además que estos cursos servirán para que los participantes puedan hacer prácticas y para que en preparación les facilite la inserción profesional.

Sumado el asunto a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho constituyen la Corporación.

Los habiendo más asuntos de los que tratar en el orden del día, se procede por el Sr. Alcalde - Presidente a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual, y de la presente, toma nota y levanta el presente Acta dando fe de lo actuado.

LA SECRETARÍA
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE BADAJOZ
SECRETARÍA
Fdo. María Teresa Álvarez

EL ALCALDE
(En función)
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE BADAJOZ
ALCALDE
Fdo. Sánchez Sánchez

SESION DE PLENO.

FECHA: 25/01/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 1/2002



ALFREDO GARCIA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ).

CERTIFICO:

DILIGENCIA: Que extendiendo Yo, la Secretaria, para hacer constar que la presente Acta ha estado expuesta al público, mediante su publicación en el Tablón de Edictos.

En La Coronada a de de 2002.

LA SECRETARIA

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña Juana Sanchez Rodriguez.

D. Angel Gonzalez Muñoz

Dña. M^o Olalla Rodriguez Sierra

D. José María Sánchez Sánchez

D. Bruno Miranda Garcia.

D. Isidoro Blázquez Hornillo.

Dña. María Isabel Garcia Miranda

Dña. Joaquina Blázquez Calvo

D. Manuel Miranda Moreno

NO ASISTE.

Dña. Juana M^o Rodriguez Marañón

SECRETARIO.

D. Alfredo Garcia Lucena

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día 25 de abril de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcaldía, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Abierto el acto por la Sr. Presidente a las 20:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que somete a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación

FECHA: 25/01/2002

SESION DE PLENO

NÚMERO: 12002



CLASE: EXTRAORDINARIA

Acta ha estado expuesta al público, mediante su publicación en el Tablón de Edictos
DILIGENCIA: Que estando Yo, la Secretaria, para hacer constar que la presente

En La Coronada a de de 2002

LA SECRETARIA

SESION DE PLENO.

FECHA: 25/04/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 2/2002

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación el día veinticinco de abril de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.
D. Ángel González Muñoz.
Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.
D. José María Sánchez Sánchez.
D. Bruno Miranda García.
D. Isidoro Blázquez Horrillo.
Dña. María Isabel García Miranda.
Dña. Joaquina Blázquez Calvo.
D. Manuel Miranda Moreno

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 25 de abril de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente, con el Orden del día que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:30 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, sometida a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación

FECHA: 25/04/2002

SESION DE PLENARIO

NÚMERO: 27002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ)

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el portador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación el día veintinueve de abril de dos mil dos, en virtud de las resoluciones y modificaciones de forma que pudiera haber en redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ) DE 29 DE ABRIL DE 2002

PRESIDENTE

D. Antonio Gándara Calvo

VOCALES

- Dña. Juana Sánchez Rodríguez
- D. Angel González Muñoz
- Dña. M.ª Olaya Rodríguez Sierra
- D. José María Sánchez Sánchez
- D. Bruno Miranda García
- D. Federico Blázquez Floritín
- Dña. María Isabel García Miranda
- Dña. Joaquina Blázquez Calvo
- D. Manuel Miranda Moreno

NO ASISTE

Dña. Juana M.ª Rodríguez Maldonado

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día 25 de abril de 2002, concurren los señores de mi cargo, señores, para deliberar y adoptar las resoluciones de forma que pudiera haber en redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 20:35 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, a medida que se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforma la Corporación

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINAR EL NOMBRE DE LA CALLE CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Tras un breve debate por parte de todos los grupos políticos de la Corporación, se llegó al acuerdo de que cada grupo propusiera dos posibles nombres para la calle en cuestión. Así, el Grupo PSOE propone los siguientes dos nombres: c/ Europa, y c/ Federico García Lorca. Por parte del Grupo UNICO: c/ 1º de mayo, y c/ Aldehuela. Por otro lado, el grupo IU opta por proponer los nombres de: c/ Alameda y c/ Convivencia. En ese momento interviene el representante del Partido Popular para indicar que cualquiera de los nombres propuestos por los demás grupos le parecen acertados si bien él se decanta por el nombre: c/ Europa.

Una vez propuestos los nombres, los diferentes grupos pasan a exponer las razones que les han llevado a elegir dichas denominaciones como posibles. Así, el Sr. Miranda García, en representación del grupo UNICO, interviene en primer lugar para defender sus propuestas:

- "Aldehuela": por ser el nombre con el que era conocida La Coronada antiguamente.
- "1º de mayo": por ser viviendas de promoción pública. A pesar de ello manifiestan decantarse por el primero de los nombres propuestos.

La Sra. Blázquez Calvo, como representante del grupo IU, interviene para decir que sería recomendable que se votara en primer lugar para elegir cuál de las propuestas es la elegida, para después elegir la denominación de la calle, entre los dos posibles nombres integrantes de dicha propuesta.

El Sr. Sánchez Sánchez, en representación del grupo PSOE, justifica su propuesta con la siguiente argumentación:

- "Europa": porque representa la unión de los países puesta de manifiesto en la frase "La Unión hace la fuerza". En esos momentos interviene el Sr. Miranda García para preguntar si lo que se está defendiendo es la "Globalización". El Sr. Sánchez Sánchez interviene para responder diciendo: "En absoluto, lo que estoy defendiendo es la unión y solidaridad entre las diferentes naciones".

- "García Lorca": por la indudable importancia de este personaje que murió por sus ideas. Al mismo tiempo, el Sr. Sánchez Sánchez menciona la existencia de un grupo de teatro de la localidad que ha representado varias de sus obras.

Una vez finalizado el debate, se procede a realizar la votación en orden a elegir la propuesta de un grupo determinado, con el siguiente resultado: La propuesta de IU: obtiene el voto a favor de: Dña. Joaquina Blázquez Calvo, los votos en contra de: los representantes del grupo PSOE(D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. Mª Olalla Rodríguez Sierra), los votos igualmente en contra de los representantes del grupo UNICO (D. Bruno Miranda García, D. Isidoro Blázquez Horrillo y Dña. Isabel García



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINAR EL NOMBRE DE LA CALLE CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Tras un breve debate por parte de todos los grupos políticos de la Corporación se llegó al acuerdo de que cada grupo propondría dos posibles nombres para la calle en cuestión. Así, el Grupo PSOE propone los nombres: "Linares" y "Alfonso", el Grupo IZQUIERDA propone los nombres: "Alfonso" y "Alfonso", por otro lado, el grupo IU opta por proponer los nombres de "Alfonso" y "Constitución". En este momento interviene el representante del Partido Popular para indicar que cualquiera de los nombres propuestos por los demás grupos le parecen acertados e bien el se decanta por el nombre "Europa".

Las vez propuestas los nombres, los diferentes grupos pasan a exponer las razones que les han llevado a elegir dichas denominaciones. Como posibles, así, el Sr. Miranda García, en representación del grupo IZQUIERDA, manifiesta su preferencia por el nombre "Alfonso", por ser el nombre con el que era conocida la Comanda anteriormente.

"1º de mayo", por ser vivienda de promoción pública. A pesar de ello, manifiesta decantarse por el nombre de los nombres propuestos.

La Sr. Blázquez Calvo, como representante del grupo IU, interviene para decir que esta recomendación que se votará en primer lugar para elegir cuál de las propuestas es la elegida, para después elegir la denominación de la calle, entre los dos posibles nombres integrantes de dicha propuesta.

El Sr. Sánchez Sánchez, en representación del grupo PSOE, manifiesta su propuesta con la siguiente argumentación:

"Europa", porque representa la unión de los países para el manifiesto en la frase "La Unión hace la fuerza". En esos momentos interviene el Sr. Miranda García para preguntar si lo que se está defendiendo es la "Globalización". El Sr. Sánchez Sánchez interviene para responder diciendo: "En absoluto, lo que estoy defendiendo es la unión y solidaridad entre los diferentes países".

"García Linares", por la indudable importancia de este personaje que tanto por sus ideas. Al mismo tiempo, el Sr. Sánchez Sánchez manifiesta la existencia de su grupo de teatro de la localidad que ha representado varias de sus obras.

Una vez finalizado el debate, se procede a realizar la votación en orden a elegir la propuesta de un grupo determinado con el siguiente resultado: La propuesta de IU obtiene el voto a favor del Dña. Joaquina Blázquez Calvo, los votos en contra de los representantes del grupo PSOE: D. Antonio García Calvo, Dña. Linares Sánchez Rodríguez, D. Ángel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M.ª Ojeda Rodríguez. Siendo los votos igualmente en contra de los representantes del grupo IZQUIERDA: D. Bruno Miranda García, D. Federico Blázquez Huelmo y Dña. Isabel García.



Miranda). Por su parte, el representante del Partido Popular, D. Manuel Miranda Moreno se abstiene.

Por otro lado, la propuesta del grupo UNICO obtiene el voto a favor de: D. Bruno Miranda García, D. Isidoro Blázquez Horrillo y Dña. Isabel García Miranda; el voto en contra de: los representantes del grupo PSOE(D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra); el voto igualmente en contra de: Dña. Joaquina Blázquez Calvo(representante de IU) y la abstención del representante del Partido Popular, D. Manuel Miranda Moreno .

A continuación, se procede a votar la propuesta del grupo socialista que obtiene el voto a favor de: D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra; el voto en contra de: los representantes del grupo UNICO (D. Bruno Miranda García, D. Isidoro Blázquez Horrillo y Dña. Isabel García Miranda; el voto en contra de Dña. Joaquina Blázquez Calvo (representante de IU) y la abstención de D. Manuel Miranda Moreno (representante del Partido Popular).

Una vez terminada la votación, se comprueba la votación, resultando elegida la propuesta del grupo socialista.

Acto seguido se procede a elegir la denominación de la calle en cuestión de entre los dos nombres posibles:

- c/ Europa.
- c/ Federico García Lorca.

Sometido el asunto a votación, resulta elegida la denominación **c/ Federico García Lorca**, con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO"**.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 3 de mayo de 2002.

EL ALCALDE

Fdo. D. Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO

Fdo. D. Alfredo García Luengo

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 22002

Miranda) Por su parte el representante del Partido Popular D. Manuel Miranda Moreno se abstiene.

Por otro lado, la propuesta del grupo UNICO obtiene el voto a favor de D. Bruno Miranda García, D. Isidro Blázquez Horillo y Dña. Isabel García Miranda; el voto en contra de los representantes del grupo PSOE D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M. Ojalba Rodríguez Sierra; el voto igualmente en contra de Dña. Joaquina Blázquez Calvo (representante de IU) y la abstención del representante del Partido Popular D. Manuel Miranda Moreno.

A continuación, se procede a votar la propuesta del grupo socialista que obtiene el voto a favor de D. Antonio Gallardo Calvo, Dña. Juana Sánchez Rodríguez, D. Angel González Muñoz, D. José María Sánchez Sánchez y Dña. M. Ojalba Rodríguez Sierra; el voto en contra de los representantes del grupo UNICO (D. Bruno Miranda García, D. Isidro Blázquez Horillo y Dña. Isabel García Miranda); el voto en contra de Dña. Joaquina Blázquez Calvo (representante de IU) y la abstención de D. Manuel Miranda Moreno (representante del Partido P. Popular).

Una vez terminada la votación, se suspende la sesión, reanunciándose a las 18:00 horas para la propuesta del grupo socialista.

Año segundo se procede a elegir la denominación de la calle en cuestión de entre los dos nombres posibles:

- c/ Europa
- c/ Federico García Lorca

Sometido el asunto a votación, resulta elegida la denominación c/ Federico García Lorca, con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de levantada, siendo las veintiseis horas y veinte minutos extendiéndose seguidamente nota que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación "CERTIFICO".

Y para que conste, extendo la presente certificación, que consta de tres folios de orden, y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, en la Concordia de 2 de mayo de 2002.

EL SECRETARIO
 [Firma manuscrita]
 D. Álvaro García Linares

EL ALCALDE
 [Firma manuscrita]
 D. Antonio Gallardo Calvo



ALFREDO GARCÍA LUENGO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOZ),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación el día once de noviembre de dos mil dos, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002"

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

Dña. Juana Sánchez Rodríguez.
D. Ángel González Muñoz.
Dña. M^a Olalla Rodríguez Sierra.
D. José María Sánchez Sánchez.
D. Bruno Miranda García.
Dña. María Isabel García Miranda.
D. Manuel Miranda Moreno

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 11 de noviembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por la Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente, con el Orden del día que se pasa a relatar.

NO ASISTE.

Dña. Juana M^a Rodríguez Maldonado
D. Isidoro Blázquez Horrillo.
Dña. Joaquina Blázquez Calvo.

SECRETARIO.

D. Alfredo García Luengo.

Abierto el acto por la Sr. Presidente siendo las 19:00 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, sometida a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación

AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (BADAJOS), SECRETARIO-INTERVENTOR DEL

CERTIFICADO

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el ponedor del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación el día once de noviembre de dos mil dos, en virtud de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudieran sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002

PRESIDENTE

D. Antonio Gallardo Calvo

VOCALES

- Dña. Juana Sánchez Rodríguez
- D. Angel González Muñoz
- Dña. M^o Gloria Rodríguez Sierra
- D. José María Sánchez Sánchez
- D. Arturo Miranda García
- Dña. María Isabel García Miranda
- D. Manuel Miranda Moreno

NO ASISTE

- Dña. Juana M^o Rodríguez Maldonado
- D. Isidro Blázquez Hortallo
- Dña. Joaquina Blázquez Calvo

SECRETARIO

D. Alfredo García Luengo

En la localidad de La Coronada y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 11 de noviembre de 2002, concurren los Sres. al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Abierto el acto por el Sr. Presidente siendo las 19:00 y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente convocatoria que, sometida a votación, se aprueba con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la Corporación.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se hace saber por el Sr. Secretario que, debido a un error, el acta notificada a los Sres. Concejales no es la correspondiente a la última sesión celebrada, por lo que queda pospuesta su aprobación hasta la celebración de la sesión siguiente.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE HABRÁ DE REGIRSE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTRUCTURA, CUBIERTA Y LUCERNARIOS DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA LOCALIDAD DE LA CORONADA (BADAJOZ)".

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno que por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura se había concedido una subvención por importe de cien mil novecientos setenta euros con tres céntimos de euro (100.970,03 euros) para financiar la obra " Fase I: Estructura, Cubierta y Lucernarios de Pista Polideportiva" de esta localidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la cantidad de 62.713,67 euros en dos anualidades 2002 y 2003.

En su virtud, previa suficiente deliberación, y por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la separata del proyecto (prototipo) elaborado por el Arquitecto Samuel Torres Carvalho, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS. (163.683,71 euros).
- 2) Autorizar el gasto correspondiente.
- 3) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato, en los términos que más adelante se indican.
- 4) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que habrá de ser mediante la forma de subasta en procedimiento abierto, y siguiendo la tramitación de urgencia fundada en razones de interés público según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2000.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se hace saber por el Sr. Secretario que, debido a un error, el acta notificada a los Sres. Concejales no es la correspondiente a la última sesión celebrada, por lo que queda propuesta su aprobación hasta la celebración de la sesión siguiente.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE HABRÁ DE REGIRSE LA ADJUDICACION DE LA OBRA DENOMINADA "ESTRUCTURA CUBIERTA Y LUCERNARIOS DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA LOCALIDAD DE LA CORONADA (BADAJOZ)".

Por el Sr. Presidente se hace un recordatorio del Ayuntamiento Pleno que por parte de la Concejalía de Cultura de la Junta de Extremadura se había concedido una subvención por importe de cien mil novecientos setenta euros con tres céntimos de euro (100.970,03 euros) para financiar la obra " Fase I: Estructura, Cubierta y Lucernarios de Pista Polideportiva" de esta localidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la cantidad de 82.713,87 euros en los ejercicios 2002 y 2003.

En su virtud, previa audiencia de la Comisión de Estudios, y por acuerdo adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la separata del proyecto (prototipo) elaborado por el Arquitecto Samuel Torres Carrión, cuyo presupuesto de contratos asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS. (123.683,71 euros).
- 2) Autorizar el gasto correspondiente.
- 3) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye los pactos y condiciones definidas de los derechos y obligaciones que asumen las partes del contrato, en los términos que más adelante se indican.
- 4) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que habrá de ser mediante la forma de subasta en procedimiento abierto, siguiendo la tramitación de urgencia fundada en razones de interés público según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2000.



SESION DE PLENO.

FECHA: 11/11/2002

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 3/2002

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

Y para que conste, extiendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 21 de noviembre de 2002.

EL ALCALDE



Fdo. D. Antonio Gallardo Calvo

EL SECRETARIO



Fdo. D. Alfredo García Luengo

CLASE: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

NÚMERO: 312002

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente esta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación CERTIFICO.

Y para que conste, extendo la presente certificación, que consta de tres hojas útiles, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1988, en la Concordia a 21 de noviembre de 2002.

EL SECRETARIO
Fdo. D. Alfredo Galés Lobo
SECRETARÍA

EL ALCALDE
Fdo. D. Antonio Galés Calvo
ALCALDE

